



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR "BLUE BUS S.A.S"

Bogotá D.C

2020

<b>Rev.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>1</b>	27-08-2020	Ana María Pulido Martínez. Responsable del SGST licencia SST: Res. 945 de 2018	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dr. Francisco Darío Zuleta Representante Legal



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

**Contenido**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7</b>
<b>3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>7</b>
<b>4. ALCANCE</b>	<b>7</b>
<b>5. RESPONSABILIDADES</b>	<b>7</b>
5.1 Responsabilidades de la empresa	7
5.2 Responsabilidades de los trabajadores y contratistas	9
5.3 Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo	10
<b>6. DEFINICIONES GENERALES</b>	<b>10</b>
<b>7. POLÍTICA COVID -19</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19</b>	<b>13</b>
8.1 Protocolo a seguir para un correcto lavado de manos.	13
8.2 Protocolo para conservar el distanciamiento físico, en las instalaciones de la empresa y en los vehículos.	18
8.3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19	22
8.3.1 Protocolo para el uso adecuado de tapabocas.	23
8.4 Protocolos de limpieza y desinfección.	25
8.4.1 Protocolo para el seguimiento y verificación de la limpieza y la desinfección de áreas.	25
8.4.2. Limpieza y desinfección de equipos, maquinaria, utensilios, y herramientas	28
8.4.3. Uso, Limpieza y Desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo	30
8.4.5. Protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos de servicio de transporte escolar.	34
8.5. Procedimiento control de roedores.	38
8.6 Procedimientos a seguir durante la recepción, manipulación y almacenamiento de insumos, productos y mensajería.	44
8.7 Procedimiento para el manejo adecuado de los residuos	48



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

<b>8.8</b>	<b>Procedimientos de: verificación, notificación y manejo de casos sospechosos COVID - 19.....</b>	<b>50</b>
<b>8.9</b>	<b>Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.....</b>	<b>55</b>
<b>8.9.1</b>	<b>Procedimientos para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID – 19.....</b>	<b>55</b>
<b>8.9.2</b>	<b>Procedimientos para la toma adecuada de temperatura corporal.....</b>	<b>57</b>
<b>8.9.3</b>	<b>Protocolo etiqueta respiratoria .....</b>	<b>59</b>
<b>8.9.4</b>	<b>Protocolo para el desarrollo de actividades laborales en casa. ....</b>	<b>61</b>
<b>8.9.5</b>	<b>Plan de alternativas de jornadas laborales .....</b>	<b>63</b>
<b>8.9.6</b>	<b>Protocolos a seguir durante la interacción en tiempos de alimentación. ....</b>	<b>64</b>
<b>8.9.7</b>	<b>Plan de Medidas y Adecuaciones Locativas para mitigar la contingencia. ....</b>	<b>68</b>
<b>8.9.8</b>	<b>Protocolo para el correcto uso de la dotación requerida durante la contingencia .....</b>	<b>70</b>
<b>8.9.9</b>	<b>Protocolos aplicables durante la interacción con terceros.....</b>	<b>72</b>
<b>8.9.10</b>	<b>Protocolo de medidas de seguridad, durante el desplazamiento desde y hacia la empresa y vehículos de servicio escolar. ....</b>	<b>76</b>
<b>8.9.11</b>	<b>Control de la temperatura corporal en la vivienda, entradas y salidas de la empresa. 88</b>	
<b>8.10</b>	<b>Capacitaciones COVID-19.....</b>	<b>95</b>
<b>8.11</b>	<b>Recomendaciones en la vivienda .....</b>	<b>97</b>
<b>8.11.1.</b>	<b>Protocolo de medidas preventivas a salida y llegada a casa. ....</b>	<b>97</b>
<b>8.11.2.</b>	<b>Manejo para el aislamiento preventivo en la vivienda.....</b>	<b>100</b>
<b>8.12</b>	<b>Protocolo de convivencia, con una persona de alto riesgo para COVID-19 .....</b>	<b>103</b>
<b>8.13.</b>	<b>Procedimiento para el reporte de casos, durante la contingencia de covid-19" ...</b>	<b>105</b>
<b>8.13.1.</b>	<b>Pasos a seguir en caso de que una persona presente síntomas compatibles con COVID-19.....</b>	<b>105</b>
<b>8.13.2.</b>	<b>Reporte adecuado de casos positivos a la ARL y los criterios que se deben tener en cuenta.....</b>	<b>105</b>
<b>8.13.3.</b>	<b>Flujograma de orientación para reportar a la ARL, casos sospechosos o positivos de COVID-19 en el sitio de trabajo.....</b>	<b>106</b>



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

<b>8.14. Plan de comunicaciones</b> .....	107
<b>8.15. Lista de chequeo para verificación e implementación, de medidas de bioseguridad, para controlar y mitigar el COVID-19.</b> .....	109
<b>9. LÍNEAS DE ATENCIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS COVID-19.</b> 109	
<b>10. REFERENCIAS</b> .....	109
<b>11. ANEXOS</b> .....	110
<b>Anexo 1. Auto reporte diario de condiciones de salud.</b> .....	111
<b>Anexo 2. Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo.</b> .....	112
<b>Anexo 3: Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo.</b> .....	113
<b>Anexo 4. Formato limpieza y desinfección de vehículos</b> .....	114
<b>Anexo 5. Formato de auto reporte de condiciones de salud</b> .....	115
<b>Anexo 6. Informe del contexto sociodemográfico de la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19</b> .....	120
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	120
<b>2. CONTEXTO</b> .....	120
<b>3. ANALISIS SOCIODEMOGRAFICO.</b> .....	120
<b>3.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS EDADES.</b> .....	120
<b>3.2 DISTRIBUCIÓN DE GENERO</b> .....	121
<b>4. FACTORES PATOLOGICOS INDIVIDUALES DE RIESGO</b> .....	121
<b>4.1 DIABETES</b> .....	121
<b>4.2 ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PREVIAS</b> .....	121
<b>4.3 ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES</b> .....	122
<b>4.4 ENFERMEDADES INMUNOSUPRESORAS Y DEGENERATIVAS</b> .....	122
<b>4.5 FUMADORES</b> .....	122
<b>4.6 OBESIDAD</b> .....	122
<b>5. DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA Y MEDIOS DE TRANSPORTE</b> .....	122
<b>5.1 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES</b> .....	122



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

<b>5.2 MEDIOS DE TRANSPORTE QUE USAN LOS TRABAJADORES PARA DESPLAZARSE AL SITIO DE TRABAJO .....</b>	<b>123</b>
<b>6. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES. ....</b>	<b>124</b>
<b>6.1 CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE LOS COMPONENTE .....</b>	<b>124</b>
<b>6.2 NÚCLEOS FAMILIARES CON PERSONAS DE MAS DE 60 AÑOS DE EDAD. ....</b>	<b>125</b>
<b>6.3 NÚCLEOS FAMILIARES CON PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD. ....</b>	<b>125</b>
<b>6.4 NÚCLEOS FAMILIARES DONDE CONVIVEN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES O CONDICIONES DE RIESGO PARA EL COVID-19.....</b>	<b>126</b>
<b>6.5 RANGO DE EDADES DE LAS PERSONAS EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES QUE PRESENTAN UNA ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID-19..</b>	<b>127</b>
<b>7. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>127</b>
<b>Anexo 7. Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19, emitida por la ARL.....</b>	<b>129</b>
<b>Anexo 8. Procedimiento para el reporte de accidentes laborales durante el trabajo en casa.....</b>	<b>164</b>



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### 1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad por coronavirus 2019, es el nombre asignado a la patología causada por la infección del Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo o Grave 2 (SARS-CoV-2), proveniente desde diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China. Se transmite de persona en persona a través, de gotitas provenientes de la tos y estornudos, por saliva, secreción nasal y secreción de los ojos, cuando se tiene un contacto estrecho (a menos de 1 metro de distancia) con un enfermo, por ejemplo, en el transporte público, cuando se vive bajo el mismo techo, al compartir la misma sala en un hospital o cuidar un enfermo sin la protección adecuada.

El SARS-CoV-2 es un virus altamente contagioso, la infección se produce cuando el virus entra a nuestro organismo, a través de las vías respiratorias y mucosas. Es un virus que se puede adquirir al entrar en contacto estrecho, con personas infectadas ya que su transmisión principal es respiratoria, por inhalación de aerosoles o partículas que pueden permanecer suspendidas en el aire hasta por 3 horas y el otro mecanismo de transmisión es el contacto directo, de las manos con superficies contaminadas o fómites que tengan las partículas virales y que posteriormente pueden entrar en contacto con las mucosas al tocarnos la cara, la nariz, los ojos o la boca.

La importancia de conocer estas cifras, radica en que la mayoría de las personas son portadores asintomáticos del virus y potenciales transmisores de la enfermedad. Los que desarrollan las formas más graves de la infección, pueden presentar complicaciones como neumonía grave, síndrome de dificultad respiratoria aguda, insuficiencia renal, y falla orgánica multisistémica hasta producir la muerte.

Empresa de Transporte Escolar BLUE BUS S.A.S, consciente de la situación de peligro y el posible contagio creado por la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento al marco legal colombiano como: La Constitución Política de Colombia 1991 Artículo XI, consagra que: " Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales. Ley 1751 de 2015 artículo 10, La cual nos habla de algunos deberes tales como: Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad. Ley 1122 de 2007 Artículo 32, La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población. Ley 4107 de 2011 art 2 numeral 3: Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales y de control de los riesgos. Resolución 000666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección social: Creación de los Protocolos de Bioseguridad, Resolución 677 de 24 de abril de 2020 y el Decreto 1109 de agosto 2020, Creación del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - Prass. Por lo anterior Blue Bus S.A.S, adopta todas las medidas de prevención necesarias para los usuarios, trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores.

	<b>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19</b>	Código:
		Fecha: 31-08-2020
		Versión:

## 2. OBJETIVO GENERAL

Hacer de BLUE BUS S.A.S., un lugar seguro adoptando los protocolos generales de bioseguridad emitidos por el gobierno nacional, alcaldías locales y departamentales, los cuales se han implementado y adaptado para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar medidas para garantizar la salud de sus usuarios, trabajadores, contratistas y proveedores.
- Controlar la propagación del virus COVID-19.
- Acatar las medidas sociales establecidas y recomendadas por las autoridades competentes.
- Garantizar la continuidad de sus servicios.

## 4. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a todos sus trabajadores, contratistas, usuarios y proveedores.

## 5. RESPONSABILIDADES

BLUE BUS S.A.S, debe informar a todos sus trabajadores, contratistas, usuarios y proveedores, sobre las responsabilidades y roles, divulgando la información por medio de folletos, carteleras, correo electrónico, página web de la empresa entre otros medios de comunicación y personalmente según el caso.

### 5.1 Responsabilidades de la empresa

- 5.1.1** Definir la política de trabajo para todos sus trabajadores y contratistas, que tengan alguna de las siguientes condiciones de salud: enfermedades crónicas, inmunodepresoras, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas, hipertensión, personas con procesos de quimioterapia, diabéticos, VIH, o personas que se encuentren esperando trasplante de órganos o trabajadoras embarazadas, entre otras.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- 5.1.2** Proveer recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal, entre otros: papel higiénico, depósitos para la basura que no permitan el contacto con las manos, jabón y gel antibacterial, bolsas rojas, alcohol, toallas desechables para secarse las manos, desinfectantes y toallas desechables para que los trabajadores y contratistas limpien constantemente sus superficies de trabajo y áreas sociales.
- 5.1.3** Proveer recursos de prevención: Termómetro infrarrojo para toma a distancia o digital realizando desinfección luego de cada uso, tapabocas, caretas, gafas de seguridad, alcohol, zonas de desinfección como lavamanos dentro de las instalaciones y tapetes desinfectantes de calzado en vehículos y en las instalaciones.
- 5.1.4** Definir las personas (Responsable SST, COPASST) para la aplicación, divulgación y verificación de las normas del presente protocolo.
- 5.1.5** Diseñar las estrategias y campañas necesarias para la aplicación del presente protocolo, divulgarlo en áreas visibles de la empresa y los vehículos y conservar los registros de las acciones tomadas. (correcto lavado de manos, convivencia con personas en el trabajo, entrada y salida de casa, medidas para los usuarios, trabajadores y contratistas).
- 5.1.6** Requerir el lavado regular de las manos y demás normas de prevención establecidas.
- 5.1.7** Definir estrategias para disminuir la acumulación de personas en sus vehículos e instalaciones.
- 5.1.8** Alentar a los trabajadores y contratistas enfermos a que permanezcan en sus hogares.
- 5.1.9** Minimizar el contacto entre los trabajadores, contratistas y clientes, sustituyendo las reuniones tradicionales por las comunicaciones virtuales e implementar el trabajo en casa, para quienes sea viable.
- 5.1.10** Hacer uso del área designada para aislar a los trabajadores o contratistas que presenten síntomas COVID-19 durante la jornada laboral.
- 5.1.11** Si se requiere contratar personal, se debe cumplir con todos los parámetros establecidos en el marco legal de prevención COVID-19 (Concepto favorable de aptitud laboral por parte de la IPS en el examen médico pre-ocupacional, diligenciamiento del formulario de identificación de condiciones de salud y demás que requisitos que establezca la empresa).
- 5.1.12** Si un trabajador o contratista reporta o se le detectan síntomas, relacionados con COVID 19, la empresa debe registrarlo en la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el siguiente link: <https://covid19.saludcapital.gov.co/index.php/empresas>



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### 5.2 Responsabilidades de los trabajadores y contratistas

En particular, la información se refiere a las obligaciones y compromisos por parte de los trabajadores:

- 5.2.1** Suministrar cada día, antes de ingresar a su jornada laboral información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, mediante el diligenciamiento del formato de "Auto reporte diario de condiciones de salud" del Anexo 1., el cual se debe diligenciar en Phidias.
- 5.2.2** Procurar el cuidado integral de la salud en el trabajo, en los desplazamientos, en sus casas y en lo social.
- 5.2.3** Cumplir las normas y los instructivos internos de SST establecidos por la empresa.
- 5.2.4** Informar oportunamente al responsable en SST, acerca de los peligros y riesgos latentes en su labor, a través del "Formato de Reporte de actos y Condiciones Inseguras" del SGSST de BLUE BUS S.A.S
- 5.2.5** Participar de las actividades de capacitación o procesos de formación por cualquier medio en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver numeral 7.9. matriz de capacitaciones COVID -19) Participar y contribuir al cumplimiento del objetivo para combatir la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19.
- 5.2.6** Conciencia y aceptación, del hecho de no poder permanecer en los vehículos, ni en las instalaciones de la empresa, y de comunicar de inmediato, incluso después del inicio de labores, la presencia de condiciones que representen peligro, para el mismo y los demás trabajadores, teniendo en cuenta los síntomas de posible contagio.
- 5.2.7** Permitir la toma de temperatura y usar de manera continua y adecuada, los elementos de protección personal que se le entreguen.
- 5.2.8** En caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19, permanecer en casa y reportarse con la empresa.
- 5.2.9** Compromiso de respetar todas las disposiciones de las autoridades sanitarias, competentes y las definidas por BLUE BUS S.A.S, para acceder o permanecer en los vehículos o instalaciones de la empresa.
- 5.2.10** Atender las disposiciones que BLUE BUS S.A.S respecto al ingreso, operación, salida de la jornada laboral y otras necesarias en el transporte y convivencia en familia.

	<b>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19</b>	Código:
		Fecha: 31-08-2020
		Versión:

### 5.3 Responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo

BLUE BUS S.A.S, por intermedio de su comité paritario de seguridad y salud en el trabajo será el ente responsable de cumplir con las siguientes directrices.

- 5.3.1.** Incluir en la matriz de peligros y riesgos, el riesgo biológico pandemia COVID-19.
- 5.3.2.** Incluir en la matriz legal, la normatividad expedida para COVID-19.
- 5.3.3.** Aplicar el procedimiento de gestión del cambio.
- 5.3.4.** Realizar capacitaciones y llevar a cabo inspecciones a los vehículos e instalaciones.
- 5.3.5.** Aplicar el formato de actos y condiciones inseguras e incidentes.
- 5.3.6.** Aplicar el formato de autor reporte diario de condiciones de salud (COVID-19).
- 5.3.7.** Aplicar el formato de autorreporte de peligros.
- 5.3.8.** Llevar el registro de la entrega de EPP y actualización de matriz de EPP.
- 5.3.9.** Llevar registro de ausentismo e indicadores.
- 5.3.10.** Registrar los nuevos documentos dentro del sistema de gestión.
- 5.3.11.** Hacer seguimiento y cierre de las acciones tomadas COVID-19.
- 5.3.12.** En casos positivos, realizar seguimiento a las recomendaciones y restricciones.
- 5.3.13.** Diseñar la Matriz de comunicaciones internas y externas.
- 5.3.14.** Realizar las investigaciones de los accidentes, reportados por COVID -19.
- 5.3.15.** Garantizar la divulgación y publicación de los protocolos e instructivos internos y demás documentos asociados al COVID-19.

## 6. DEFINICIONES GENERALES

Las siguientes definiciones, hacen referencia a aspectos relacionados y aclaratorios a la terminología usada, en el protocolo general de bioseguridad, por COVID -19.

- 6.1 Aislamiento:** Es la separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- 6.2 Antisepsia:** Es el empleo de sustancias químicas, para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- 6.3 Asepsia:** Es la ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- 6.4 Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas, que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico, que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos, no atenten contra la salud y seguridad en los seres humanos.
- 6.5 COVID-19:** Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió, siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- 6.6 Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie, por medio de agentes químicos o físicos.
- 6.7 Desinfección de bajo nivel:** Es el Procedimiento mediante el cual, se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.
- 6.8 Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- 6.9 Elementos de protección personal:** Los Elementos de Protección Personal (EPP), están definidos como "todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales".
- 6.10 Normas de bioseguridad:** Son los procedimientos de precaución, que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales, al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud y forman parte del programa de salud ocupacional.
- 6.11 Limpieza:** Es un procedimiento mecánico, que remueve el material extraño u orgánico, de las superficies que puedan preservar bacterias.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- 6.12 Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- 6.13 Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados, durante la ejecución de un procedimiento, que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- 6.14 Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas, contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador, descarta, rechaza o entrega, porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente, en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- 6.15 Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan, para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

## 7- POLÍTICA COVID -19

BLUE BUS S.A.S consciente de la situación de peligro creada con la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento al marco legal colombiano, acoge todas las medidas de prevención necesarias, adoptando las siguientes directrices, orientadas para sus trabajadores, contratistas, usuarios y proveedores, para garantizar el cumplimiento de su política:

Todo procedimiento deberá ceñirse, al protocolo de atención, durante contingencia por COVID – 19, deberá seguir recomendaciones de entes gubernamentales y guías del Ministerio de Salud.

Todos los trabajadores, contratistas, usuarios y proveedores deben diligenciar el cuestionario de identificación de riesgo para COVID-19.

Los trabajadores y contratistas con enfermedades crónicas, inmunodepresoras, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas, hipertensión, personas con procesos de quimioterapia, diabéticos, VIH, o personas que se encuentren esperando trasplante de órganos, trabajadoras embarazadas, entre otras, deberán permanecer en aislamiento preventivo en sus casas, de ser posible en la modalidad de trabajo o estudio en casa.

	<b>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19</b>	Código:
		Fecha: 31-08-2020
		Versión:

Este protocolo se repetirá, las veces que sea necesario en las actividades diarias de BLUE BUS S.A,S

Dada en Bogotá D.C., el 27 de agosto de 2020.



**FRANCISCO DARIO ZULETA OLANO**

Representante Legal.

## **8. MEDIDAS DE PREVENCION COVID-19**

Las medidas que han demostrado mayor eficiencia para la contención de la transmisión del virus son: Lavado de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas, limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos adecuado, uso de Elementos de Protección Personal-EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.

### **a. Protocolo a seguir para un correcto lavado de manos.**

Un hábito saludable para prevenir las enfermedades respiratorias es el lavado de manos, ya que existe una relación directa entre unas manos contaminadas y la transmisión de microorganismos, lo que podría generar enfermedades entre, los trabajadores, contratistas, usuarios, proveedores y demás personas.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### OBJETIVO:

Establecer medidas para la higienización adecuada de las manos, con el fin de disminuir la transmisión del virus y prevenir la diseminación de microorganismos, vía mano portadora.

### ALCANCE:

Este protocolo aplica para el cumplimiento por parte de todos los trabajadores, contratistas, usuarios, proveedores y visitantes de Blue Bus.

### RESPONSABLES:

Gerencia General, Subgerencia, equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los trabajadores, contratistas, usuarios, proveedores y visitantes de Blue Bus.

### DEFINICIONES:

Alcohol Glicerinado: Es el mismo alcohol, solo que se le aplica glicerina, para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren, es una de las maneras más efectivas, de prevenir la transmisión de infecciones.

Material Contaminado: Es aquel material, que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas, contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador, descarta, rechaza o entrega, porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente, en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

### DESCRIPCIÓN

Blue Bus, deberá garantizar al personal los siguientes elementos de bioseguridad y espacios para mantener una adecuada limpieza de sus manos:





- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 70% y máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado, en lugares de acceso fácil y frecuente, para los trabajadores, contratistas y usuarios de Blue Bus.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos para el lavado frecuente de manos, según las recomendaciones del Ministerio de salud y Protección Social.
- Se debe publicar la infografía de la técnica de lavado de manos, en las zonas en la cuales se realiza la actividad de lavado de manos.

#### Lavado de manos

- Todos los trabajadores, contratistas, usuarios y proveedores, tanto en trabajo casa, como en trabajo presencial o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- Se debe realizar después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, barandas, pasamanos, cerraduras, superficies de mayor contacto en vehículos de servicio público, entre otros), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas o antes de tocarse la cara.
- El lavado de manos con alcohol glicerinado, se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

#### Además:

- Antes de comenzar a trabajar
- Luego de manipular documentos o paquetes.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiar la nariz.





**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Antes y después de hacer uso del baño.
- Antes y después de colocarse los elementos de protección personal.
- Antes de ingerir alimentos.
- Después de llegar de la calle, o tocar superficies de instalaciones públicas, como pasamanos o pomos de puertas.

Momentos de lavado de manos para el personal contratista que manipula alimentos:

- Antes de comenzar a trabajar.
- Antes y después de manipular alimentos crudos y cocidos.
- Luego de manipular dinero.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Antes, durante y después de manipular residuos.
- Antes y después de usar el baño.
- Antes y después de colocarse los elementos de protección personal.
- Si se ha estado en contacto con animales, insectos o si se ha utilizado insecticidas, venenos, entre otros.
- Antes de ingerir alimentos.

Momentos de lavado de manos para el personal contratista de aseo:

Se debe hacer higiene de manos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Antes de comenzar a trabajar, cada 3 horas, y después de limpiar y desinfectar superficies y elementos de trabajo.
- Antes, durante y después de manipular residuos.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiar la nariz.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de colocarse los elementos de protección personal
- Antes de ingerir alimentos y después de tocar superficies de instalaciones públicas, como pasamanos o pomos de puerta.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### Técnica de lavado de manos

Se recomienda seguir los 10 pasos de la técnica del lavado de manos, que debe durar entre 20 y 30 segundos:

0. Mojarse las manos con agua.
1. Depositar en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
2. Frotarse las palmas de las manos entre sí.
3. Frotarse la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frotarse las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frotarse el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frotarse con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frotarse la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Enjuagarse las manos con agua.
9. Secarse las manos con una toalla de un solo uso.
10. Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

### ¿Cómo lavarse las manos?

¿Antes de tocar nada excepto estar completamente secas? Si no, utilice la siguiente abreviatura:

5 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### b. Protocolo para conservar el distanciamiento físico, en las instalaciones de la empresa y en los vehículos.

#### OBJETIVO

Implementar controles operativos que garanticen la distancia mínima entre las personas, que están en los vehículos y las instalaciones de la empresa, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19 y con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

#### ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, contratistas, usuarios, clientes, proveedores y visitantes que ingresan a las instalaciones de la empresa.

#### RESPONSABLES

Directivos: dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Jefes, coordinadores, analistas y Seguridad y Salud en el Trabajo: velar por el cumplimiento de este protocolo.

Trabajadores, contratistas, usuarios, clientes, proveedores y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.

#### DEFINICIONES

Distanciamiento físico: Mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, al menos a dos (2) metros de distancia.

#### DESCRIPCIÓN

- Todos los trabajadores, contratistas, usuarios, proveedores, clientes y visitantes deben conocer y cumplir todos los protocolos de bioseguridad de Blue Bus, creados para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.





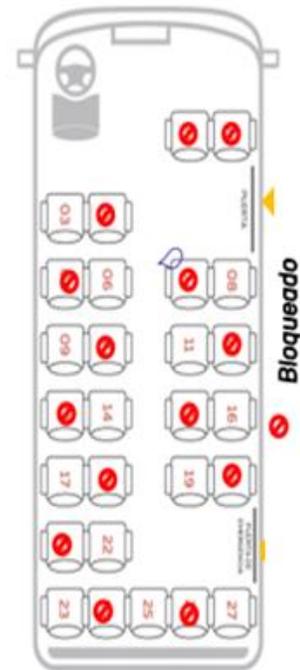
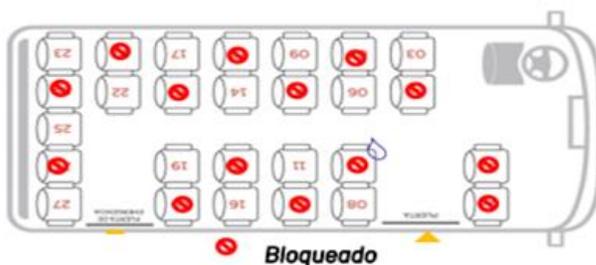
## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- La empresa adoptará medidas de control, para reducir la exposición de trabajadores, contratistas, usuarios y terceros, como trabajo en casa (área administrativa) y flexibilización de turnos y horarios de entrada y salida y asegurará que permanezcan en el sitio asignado y en el horario establecido.
- Blue Bus S.A.S, determinará el número máximo de trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes que, por día, podrá asistir a las instalaciones.
- En todas las instalaciones físicas de la empresa, las personas deben mantener un distanciamiento físico de dos (2) metros con otras personas.
- En ninguna parte de las instalaciones de la empresa, ni en los vehículos se debe abrazar, besar o dar la mano.
- En el momento en que Blue Bus S.A.S presta el servicio de transporte escolar a sus usuarios, se debe mantener el distanciamiento físico, ocupando las sillas de manera intercalada o en zigzag, según el "Protocolo de medidas de seguridad, durante el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo y dentro de los vehículos"



- Antes de ingresar a las instalaciones de la empresa, en el parqueadero de visitantes, portería norte y portería sur, se debe mantener una distancia de dos (2) metros, y dar cumplimiento al protocolo "Control de temperatura corporal en la vivienda, entradas y salidas de las instalaciones de la empresa" y "



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros".

- En el parqueadero de visitantes y de ruta escolares, se debe ocupar el 50% de la capacidad máxima, para ello se debe aparcar intercaladamente. El ingreso de las rutas escolares de Blue Bus, para el recorrido de la tarde, se debe hacer con la programación, de la coordinación de transporte.
- En los comedores, taller multiservicio, y salas de reuniones, se debe separar las sillas y mesas, de tal manera que entre ellos exista una distancia de dos (2) metros, caso contrario se debe marcar cuales se deben utilizar.
- Los pasillos de las instalaciones se dividirán en dos (2), con una línea en la mitad para que las personas transiten en cada uno en un solo sentido, conservando siempre su derecha. En los pasillos que no se pueda asegurar una distancia de dos (2), como los que están al lado de la diagonal, tendrán un único sentido de desplazamiento. Se contará con la señalización necesaria.
- Los trabajadores deben cumplir con el plan de alternativas organizacionales de trabajo, se debe evitar el intercambio físico de documentos y elementos de trabajo, como también el retiro de documentos de las impresoras de manera simultánea.
- A la hora de alimentación, se debe cumplir con los turnos y horarios establecidos, distancia en la fila para evitar contacto con otra persona, disponer de las mesas con una distancia entre las mismas de dos (2) metros y/o cumplir con la demarcación de los lugares que pueden ser ocupados y cumplir con el protocolo de "Protocolos a seguir, durante la interacción en tiempos de alimentación".



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Todas las personas circulantes dentro de las instalaciones de la empresa deben asegurarse de mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre sí.
- En ningún caso se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima entre cada persona (2 metros). Siempre que se realicen las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores y contratistas.
- En las instalaciones sanitarias, se garantiza el distanciamiento físico, con la reorganización ya establecida, garantizando el distanciamiento físico entre orinal y orinal, la batería sanitaria por ser individual, se utilizarán de forma ordenada, evitando aglomeración, conservando la distancia estipulada en la norma, las personas que requieran hacer uso de las baterías sanitarias, estando estas ocupadas, deberán hacer una fila en el exterior, para evitar aglomeraciones.
- Cuando una persona en el desarrollo de una tarea deba estar muy cerca de otra persona, debe asegurar utilizar una careta de protección.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

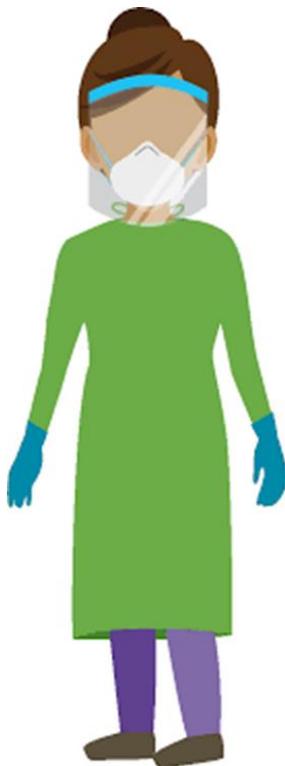
Fecha: 31-08-2020

Versión:

**c. Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19**

BLUE BUS S.A.S, garantizará la provisión de los siguientes Elementos de Protección Personal para los siguientes cargos.

CARGOS/AREAS	EXPOSICIÓN A RIESGOS	UNIFORME ANTIFLUIDO	Cofia	MASCARILLA DE ACETATO	TAPABOCAS CONVENCIONAL DESECHABLE O DE TELA	Respirador N95	GUANTES DE LATEX O NITRILO
PERSONAL ADMISTRATIVO	CONTAGIO POR COVID-19				X		
ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO	CONTAGIO POR COVID-19			X	X		
ALMACENISTA DE MTO	CONTAGIO POR COVID-19			X	X		X
CONDUCTORES	CONTAGIO POR COVID-19				X		
MANTENIMIENTO	CONTAGIO POR COVID-19				X		
MONITORAS	CONTAGIO POR COVID-19	X		X	X		
CONDUCTORES CONTRATISTAS	CONTAGIO POR COVID-19				X		
ASESORES EXTERNOS	CONTAGIO POR COVID-19				X		
ENFERMERA	CONTAGIO POR COVID-19	X		x		x	X
SERVICIO DE ALIMENTOS	CONTAGIO POR COVID-19	X	X	X	X		X
SERVICIOS GENERALES (EULEN)	CONTAGIO POR COVID-19	X	X		X		



- Se recuerda que los EPP no desechables como las mascarillas de acetato deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal (Ver numeral 8.4.3. "Protocolos para los usos de: limpieza y desinfección de elementos de protección personal y dotación").
- Se hará uso de canecas rojas para residuos biológicos dispuestos en diferentes puntos de las instalaciones de la empresa, para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Ningún trabajador de BLUE BUS S.A.S debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores de BLUE BUS S.A.S deben abstenerse de compartir los elementos de protección personal con otros trabajadores.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

**i. Protocolo para el uso adecuado de tapabocas.**



**OBJETIVO**

Socializar a trabajadores, contratistas, usuarios y terceros, sobre el uso adecuado de los tapabocas, reiterando que esta medida es complementaria y no elimina la necesidad de lavarse las manos y el distanciamiento social.

**ALCANCE**

Este protocolo compete a todos los trabajadores, contratistas, usuarios, visitantes, proveedores y en general a cualquier persona que ingrese a las instalaciones de la empresa.

**RESPONSABLES**

Gerencia General, subgerencia, equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, trabajadores, contratistas y terceros.

**DESCRIPCIÓN**

Para colocarlo

- 1- Lávese las manos con agua y jabón antes de manipular el tapabocas.
- 2- Revise que el tapabocas se encuentre limpio, y ninguna de sus partes estén en mal estado.
- 3- Deje la parte impermeable (de color) del tapabocas hacia el exterior.
- 4- Coloque el tapabocas desde el nacimiento de la nariz, sujetándolo de las cintas o cuerdas elásticas.
- 5- Sujete bien el tapabocas al lado de las orejas.
- 6- Cubrir completamente el rostro desde el nacimiento de la nariz hasta debajo del mentón. No dejar ningún espacio, ni huecos entre el tapabocas y el rostro.
- 7- No tocar el tapabocas con las manos mientras esté en uso.

Para retirarlo:

1. Lávese las manos con agua y jabón antes de retirarlo.
2. Retirarlo de atrás hacia adelante, cogiéndolo de las cintas o cuerdas elásticas, nunca toque el tapabocas.
3. Si es el tapabocas es desechable, debe botarlo en las canecas rojas dispuestas en las instalaciones de la empresa, si está en casa, hágalo en la papelería del baño.
4. Al retirarse el tapabocas, lávese las manos con agua y jabón.
5. El tapabocas de tela debe lavarse con agua y jabón después de un uso continuo por 8 horas.
- 6.- Luego de usarlo, lavar inmediatamente a mano o en la lavadora.

Para guardarlo:



# PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- 1- Debe mantenerlo siempre en una bolsa plástica y hermética, si va a usarlo nuevamente o hasta el momento de lavarlo, para evitar el riesgo de contaminación.
- 2- No se recomienda guardarlo sin empaque en el bolso o bolsillos, puede contaminar otros objetos, o dañarse.

## Resumen:

<p><b>1.</b></p> <p>Lavate las manos con agua y jabón antes de poner el tapaboca</p>	<p><b>2.</b></p> <p>Revisa que el tapaboca se encuentre en buen estado</p>	<p><b>3.</b></p> <p>Chequea que el tapaboca se encuentre del lado correcto</p>	<p><b>4.</b></p> <p>Ponete el tapaboca cubriendo el rostro desde el puente de la nariz</p>
<p><b>5.</b></p> <p>Sujeta bien el tapaboca alrededor de las orejas</p>	<p><b>6.</b></p> <p>Cúbrete completamente tu rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegúrate de no dejar espacios ni huecos</p>	<p><b>7.</b></p> <p>Reemplázalo el tapaboca si se humedece</p>	<p><b>8.</b></p> <p>No toques el tapaboca mientras lo usas. Si lo haces, lavate las manos inmediatamente</p>
<p><b>9.</b></p> <p>Sacate el tapaboca desde atrás hacia adelante, desatándolo o quitándolo con las manos limpias</p>	<p><b>10.</b></p> <p>Luego de usarlo, lávalo el tapaboca inmediatamente, en el lavarropas o a mano</p>	<p><b>11.</b></p> <p>Al finalizar, lavate las manos con agua y jabón</p>	



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

**d. Protocolos de limpieza y desinfección.**

**Protocolo para el seguimiento y verificación de la limpieza y la desinfección de áreas.**

**OBJETIVO**

Garantizar por medio del seguimiento y la verificación, que se cumple con cada uno de los protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones de la empresa, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros.

**ALCANCE**

Aplica para el personal designado, para realizar la verificación y seguimiento diario de la limpieza y la desinfección, de las instalaciones de la empresa, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo, quien garantizará que las personas dan cumplimiento a cada uno de los protocolos establecidos, para tal fin.

**RESPONSABLES**

Gerencia: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Subgerencia, analista administrativo, coordinación de transporte y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Empleados designados para el seguimiento y verificación de los procesos de limpieza y desinfección: Dar cumplimiento a este protocolo.

**DEFINICIONES:**

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Limpieza: Es el proceso de remoción de suciedad visible, de objetos y superficies por medios físicos o químicos. Se realiza habitualmente utilizando agua con soluciones detergentes o productos enzimáticos.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Seguimiento: Observación minuciosa de la evolución y desarrollo de un proceso.

Verificación: Comprobación o ratificación de la autenticidad o verdad de una cosa.

### DESCRIPCIÓN:

- El Subgerente, analista administrativo, coordinadora de transporte, y seguridad y salud en el trabajo, deben asegurar que todo el personal que debe realizar limpieza y desinfección tenga conocimiento de los procesos de limpieza y desinfección, según los protocolos, frecuencia, elementos de protección personal y registro.
- Todas las personas que realizan limpieza y desinfección deben garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos, con la frecuencia, el desinfectante, la concentración requerida, y posteriormente realizar el registro en el "*Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo*" del [Anexo 2](#).
- El subgerente y supervisora de la empresa prestadora del servicio de aseo y mantenimiento, deben asegurar que se cumple con el proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies, herramientas de trabajo y contenedores o canecas de residuos y lo registran en el "*Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo*" del [Anexo 2](#), una vez terminen la tarea. Se deben conservar los formatos diarios de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo, organizados por fechas.
- El subgerente y jefe de mantenimiento deben asegurar que los almacenistas de repuestos y materiales, guardas de seguridad, y demás contratistas cumplen con el proceso de limpieza y desinfección de superficies, equipos, herramientas de trabajo, materiales y repuestos y lo registran en el "*Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo*" del [Anexo 2](#), una vez terminen la tarea. Se deben conservar los





PROCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

formatos de registro de desinfección diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo, organizados por fecha.

- Se debe asegurar que el personal de cocina y almacenista, cumplan con el proceso de limpieza y desinfección de superficies, equipos, utensilios, ambiente, herramientas de trabajo y materias primas y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 2*, una vez terminen la tarea. Se deben conservar los formatos diarios de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo, organizados por fecha.
- El subgerente, la coordinadora de transporte y seguridad y salud en el trabajo, deben asegurar que conductores, monitoras, contratistas y mecánicos automotrices, cumplen con el proceso de limpieza y desinfección de vehículos, superficies, equipos y herramientas de trabajo y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 2*, una vez terminan la tarea. Seguridad y salud en el trabajo debe conservar el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 2*, organizados por fecha.
- Una persona de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) (Analista Administrativo), se debe asegurar que los empleados administrativos realizan limpieza y desinfección de su teclado, teléfono y escritorio y lo registran en el *"Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo" del Anexo 2*, una vez terminan la tarea. SST debe conservar estos formatos, organizados por fecha.
- Diariamente el personal (Analista Administrativa) asignado llevará a cabo el seguimiento y las verificaciones programadas y no programadas para comprobar en terreno que se cumple con los protocolos de limpieza, desinfección, registro y conservación de los formatos. Una vez se realice la inspección se debe registrar en el *"Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo", del*



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Anexo 3. Cada área debe conservar estos formatos, organizados por fecha.

### 8.4.2. Limpieza y desinfección de equipos, maquinaria, utensilios, y herramientas



#### OBJETIVO

Implementar un protocolo estandarizado, para la limpieza y desinfección de herramientas, maquinaria, útiles y utensilios de trabajo como medida preventiva, para la mitigación y contención del COVID 19.

#### ALCANCE

Este documento aplica a todos los conductores propios y externos, monitoras, contratistas, administrativos, usuarios, personal de mantenimiento, vigilantes, personal de cocina, empresa prestadora del servicio de aseo, etc. En general a cada persona que en sus labores dentro de la empresa haga uso de maquinaria, equipos, útiles, herramientas y/o utensilios de trabajo.

#### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Subgerente, jefe de mantenimiento, empresa contratista de alimentos y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

A todos los empleados, contratistas, usuarios y proveedores que hagan uso de cualquier tipo herramientas, equipos, útiles, maquinaria y utensilios: Dar cumplimiento a este protocolo.

#### DESCRIPCIÓN.

- Cada persona que permanezca dentro de las instalaciones de la empresa será responsable de realizar una limpieza y desinfección con alcohol al 70 % en aspersión o paños húmedos desinfectantes, previo lavado de manos, antes de comenzar la jornada laboral, y después de cada uso de todos los equipos, herramientas, utensilios, y útiles en especial los de uso manual. Tener especial cuidado con las herramientas eléctricas o maquinarias las cuales deben limpiarse con paño húmedo sobre todo en las manillas o puntos de sujeción. Para esta tarea se dispondrán en cada oficina o área (taller multiservicio), de botellitas rociadoras con alcohol o paños húmedos desinfectantes y el formato para diligenciar del Anexo 2: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo".



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:



- Los elementos de oficina como computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente se deben limpiar y desinfectar empleando un paño limpio, impregnado de alcohol al 70% o con paños húmedos desinfectantes, dispuestos en su lugar de trabajo, teniendo precaución para no averiarlos. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas. Después de terminar la desinfección, se debe disponer de los residuos en las canecas rojas y en ningún caso deben depositar los residuos en las canecas de otro color. Al finalizar, lave sus manos según protocolo y diligencie el formato del [\*Anexo 2: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"\*](#)
- En el área interna de servicio de alimentación y cafetería, se continuará con el protocolo de limpieza y desinfección preestablecido, pero aumentando la frecuencia de este. Se debe realizar limpieza y desinfección previa y una vez finalice el servicio de alimentación, de todos los equipos, utensilios, superficies, pisos y mesones, con agua y jabón. Los equipos, utensilios y áreas se desinfectan con amonio cuaternario y los mesones se desinfectan con hipoclorito al 5% y se deja actuar por mínimo 10 minutos antes de secar. Al finalizar, se deben lavar manos según protocolo. Deben realizar el debido registro tanto en la mañana como en la tarde, de la limpieza y desinfección de herramientas de trabajo en el formato del [\*Anexo 2: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"\*](#).
- El personal del servicio de aseo debe limpiar y desinfectar los elementos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes y otros) constantemente, dejándolos secar en un lugar ventilado y considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad y el protocolo de "Limpieza y Desinfección" de la empresa contratista. Los residuos del aseo se deben disponer en las canecas rojas y en ningún caso se deben depositar los residuos en las canecas de otro color. Al finalizar, lavar manos según protocolo. Deben realizar el debido registro tanto en la mañana como en las tardes, de la limpieza y desinfección de herramientas de trabajo, en el formato designado para ello. [\*Anexo 2: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"\*](#).



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- El personal del servicio de aseo y mantenimiento de todas las áreas debe limpiar y desinfectar todos los equipos, maquinaria, herramientas y elementos antes y una vez terminen su actividad, se debe lavar con agua y jabón (si no son equipos eléctricos) desinfectar con un paño con alcohol al 70% o aspersión de hipoclorito al 5%. Después de terminar la desinfección se debe disponer de los residuos en caneca roja, y en ningún caso se deben depositar los residuos en las canecas de otro color. Al finalizar, lave sus manos según protocolo y diligencie el formato del [Anexo 2: "Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo"](#)
- Durante el desarrollo de las actividades, evitar en lo posible, el intercambio de herramientas y útiles.
- Una vez terminadas las labores, todos los trabajadores se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19 y utilizar unos nuevos para desplazarse a su casa. Si usa elementos de protección que pueden ser lavados y desinfectados, aplicarán el protocolo de limpieza y desinfección de EPP'S. Si los tapabocas son de tela se lavarán en casa y no serán combinados o mezclados con la ropa de la familia. Si se utiliza máscara de acetato, se debe lavar con agua y jabón, secar y desinfectar con alcohol al 70% y guardarlo en bolsa sellada y limpia, dentro de lockers o lugar seguro en las instalaciones o vehículos de la empresa.

### **8.4.3. Uso, Limpieza y Desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo.**

#### **OBJETIVO**

Desarrollar e implementar un protocolo para uso, limpieza y desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19.

#### **ALCANCE**

Este documento aplica a todos los conductores, contratistas, monitoras, administrativos, usuarios, personal de operaciones, y terceros.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, aplicable vigente.  
Subgerente, jefe de mantenimiento, Servicio de alimentación y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.  
A todos los trabajadores y contratistas, que tenga que usar EPP para prevención de contagio de COVID 19.

### DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores y contratistas, de los elementos de protección definidos en la matriz de EPP de este documento.
- Cada trabajador, contratista o usuario del servicio de transporte de la empresa que haga uso de tapabocas convencional de tela, será responsable de realizar una limpieza diaria con agua y jabón del tapabocas en sus casas, y además de disponer de al menos un tapabocas adicional limpio, seco y guardado en bolsa sellada para el recambio durante la jornada. Lavar las manos según protocolo antes y después de cada uso del tapabocas.
- Cada trabajador de Blue Bus y contratista que, según la matriz de EPP, deba usar la máscara de acetato y quienes la deseen usar de manera opcional, serán responsables de realizar una limpieza y desinfección con agua y jabón, de su máscara y luego aspersion con alcohol al 70 %, previo lavado de manos y después de terminar la jornada laboral.
- Para personal de cocina, que hace uso regular de protección respiratoria, como el tapabocas convencional desechable, para mantener la inocuidad alimentaria para buenas prácticas de manipulación de alimentos y para proteger al trabajador de riesgo biológico, continuará haciendo uso de tapabocas convencional desechable y además de máscara de acetato, estos tapabocas, deben eliminarse después de cada uso y disponerse en las canecas rojas, dispuestas para residuos biológicos dentro del área asignada. Se recuerda primero poner tapabocas y luego máscara de acetato.
- El personal del servicio de aseo debe limpiar y desinfectar los EPP, tales como: máscara de acetato y guantes de caucho, constantemente, dejándolos secar en un lugar ventilado. Al finalizar lavar manos según protocolo.
- Durante el desarrollo de las actividades laborales, evitar en lo posible el intercambio de herramientas y útiles.
- Los guantes deben ser de nitrilo y deben ser de talla correcta, de acuerdo a la talla de la mano. Estos deben ser usados después del correcto lavado de manos, por todos los



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

trabajadores que manipulen alimentos. Estos deben mantenerse limpios y sin roturas. Se debe garantizar su adecuado uso, cambio frecuente y disposición final.

- La cofia (gorro desechable) debe ser utilizado por todo trabajador que manipule alimentos y visitantes que ingresen a la cocina. Estos deben recogerse el cabello antes de ponérsela. Una vez se ponga la cofia debe lavarse las manos con agua y jabón. Al final de cada uso debe desecharse la cofia.
- Realizar la revisión diaria de costuras de los uniformes y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda lavar y desinfectar adecuadamente en casa y no mezclarla con ropa de casa.
- Todo el personal que para la prestación de sus labores use ropa de trabajo (Monitoras, conductores, servicio de seguridad, servicio de alimentación, aseo, mantenimiento de vehículos y áreas), deben hacer uso del casillero asignado para depositar su ropa ordinaria, la cual debe desinfectarse previamente con aspersión de alcohol al 70% y depositarse en una bolsa sellada al llegar a las instalaciones de la empresa. Una vez se termine la jornada laboral, se debe desinfectar la ropa de trabajo con aspersión de alcohol al 70% y guardar su ropa de trabajo en una bolsa y lavar diariamente en casa separadamente de la ropa de la familia. Ningún trabajador puede usar su ropa de trabajo por fuera de sus actividades laborales.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

#### **8.4.4. Procedimiento para el adecuado lavado y desinfección de contenedores de residuos.**

##### **OBJETIVO**

Desarrollar e implementar un protocolo para el lavado y desinfección de contenedores de residuos, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19 y con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros, que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

##### **ALCANCE**

Este documento aplica al personal de la empresa que presta el servicio de outsourcing de aseo y demás trabajadores, que realicen otras funciones de aseo, limpieza y desinfección dentro de las instalaciones de la empresa.

##### **RESPONSABLES**

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Subgerente, jefe de mantenimiento y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Personal de la empresa que presta el servicio de outsourcing de aseo y a quien realice otras funciones de aseo, limpieza y desinfección: Dar cumplimiento a este protocolo.

#### DEFINICIONES

Outsourcing: Es un término del inglés que podemos traducir al español como 'subcontratación', 'externalización' o 'tercerización'.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes, que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

#### DESCRIPCIÓN:

Lavar las manos antes de iniciar la actividad, siguiendo lo establecido en el protocolo de lavado de manos. (revisar protocolo de lavado de manos para personal de servicios generales).

- Usar guantes de caucho, tapabocas, delantal plástico, botas de caucho, gafas de seguridad o careta de seguridad, para iniciar la actividad.
- Amarrar la bolsa de los residuos y llevarlas al centro de acopio de residuos, de manera transitoria, evitando posibles focos de contaminación.
- Preparar una solución de agua con jabón líquido al 2% (20 ml del producto por 1 litro de agua).
- Refregar con una esponja abrasiva en el fondo, paredes internas, paredes externas y tapa de la caneca.
- Enjuagar con abundante agua y dejar escurrir.
- Aplicar desinfectante, con una solución de hipoclorito de 4% = 40 ml del producto por 1 litro de agua (o dependiendo de la concentración especificada en el envase del hipoclorito se hace la disolución) en un balde plástico.
- Sumergir una bayetilla en la solución de hipoclorito y limpiar en el fondo, paredes internas, paredes externas y tapa de la caneca. Dejar actuar de 10 - 15 minutos.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar con una toalla limpia o secar al sol.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Colocar bolsa de basura nuevamente, asegúrese que el color de la bolsa sea la adecuada para el residuo a depositar.
- Lavarse las manos, según protocolo de lavado de manos.
- Limpiar y desinfectar los insumos utilizados para la limpieza.
- Retirarse los guantes y repetir nuevamente las instrucciones de lavado de manos.

### 8.4.5. Protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos de servicio de transporte escolar.



#### OBJETIVO:

Estandarizar los procedimientos de limpieza y desinfección de superficies y áreas de contacto en los vehículos, para que se realicen de forma segura, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros para la operación de transporte.

#### ALCANCE

Aplica a toda la flota de buses propios, administrados y para los propietarios y empresas donde están afiliados los vehículos contratados por Blue Bus S.A.S, para el transporte de usuarios, trabajadores, contratistas, conductores y monitoras.

\*Para el caso de contratistas, Blue Bus S.A.S exigirá el permiso de reactivación económica de la Alcaldía de Bogotá para la prestación de servicio de transporte de la empresa donde se encuentra afiliado. Cabe aclarar que los contratistas se deben acoger a los protocolos establecidos por Blue Bus.

#### RESPONSABLES

Gerencia: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Gerencia, Subgerencia, Coordinación de operaciones y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Conductores, administradores y propietarios de vehículos que prestan servicio de transporte a los usuarios: Cumplir con este protocolo.

**DEFINICIONES**

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativa pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: Proceso de remoción de suciedad visible de objetos y superficies por medios físicos o químicos. Se realiza habitualmente utilizando agua con soluciones detergentes o productos enzimáticos.

Limpieza a seco: Es la eliminación por acción mecánica, utilizando escoba o cepillo (o escobilla) de plástico para barrer partículas y suciedad de las superficies.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras,





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:



que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

### DESCRIPCIÓN.

#### Limpeza y desinfección del interior del vehículo después de cada recorrido:

##### Alistamiento:

- Usar guantes de caucho, gafas de seguridad contra salpicaduras, tapabocas y delantal plástico.
- Evitar el uso de manillas, pulseras y relojes.  
Preparar los elementos con los que se va a realizar la limpieza (escoba, trapeador, recogedor, aspiradora, jabón y agua) y desinfección de las superficies con amonio cuaternario de quinta generación o hipoclorito de sodio al 5% con concentración al 1% y atomizador rotulado.
- Los elementos de trabajo se deben limpiar y desinfectar al iniciar y finalizar la labor.
- Conservar las fichas de seguridad de los productos químicos empleados.
- Las disoluciones preparadas se deben rotular indicando la solución que contiene, concentración, fecha y hora de preparación; si se usa hipoclorito recordar que se debe preparar diariamente, no se debe guardar el producto de un día para otro.
- Abrir las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no encender el aire acondicionado.

##### Procedimiento de Limpieza y desinfección:

- Iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo.
- Retirar los residuos sólidos con escoba y recogedor, es preferible que la limpieza del vehículo se realice de atrás hacia adelante y de arriba hacia abajo.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Limpiar con jabón o con detergente y agua el piso, plataforma, pasamanos, barandas, apoya brazos, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, ventanas, manijas de las puertas, sillas, volante, área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios y todas las partes con la que el conductor y los pasajeros estén en contacto.
- Luego usar un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, (amonio cuaternario o hipoclorito de sodio al 5% con concentración del 1% o 10.000 partículas por millón), dejar secar, no enjuagar; recordar que el hipoclorito se debe preparar diariamente y no guardar de un día para otro. Adicional, hay que recordar que no es recomendable usar vinagre u otros productos naturales.
- Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies.
- La limpieza y desinfección realizada debe ser registrada en el [Formato limpieza y desinfección de vehículos \(GI-F-026\) del Anexo 4](#) y debe ser firmado por quien lo realiza y por quien avala y verifica que se haya realizado una adecuada limpieza y desinfección. Este formato también deberá ser diligenciado por contratistas y rutas particulares.
- Los elementos y herramientas utilizados en la limpieza y desinfección deben ser limpiados y desinfectados.
- Después de realizar la limpieza y desinfección, lavar manos según "protocolo de lavado de manos."

Manejo de residuos:

- Identificar los residuos de riesgo biológico generados durante la operación o el momento de desinfección de los vehículos.
- Si alguno de los residuos generados son tapabocas, guantes o elementos desechables que hayan tenido contacto con secreciones corporales, estos deben ir en bolsa roja en el caso de buses propios de la empresa y para contratistas debe ir en doble bolsa negra. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos.

- Separar correctamente los residuos y depositarlos en la bolsa roja (para vehículos propios) y doble bolsa negra para vehículos de contratistas. Estas bolsas deben estar dispuestas en cada vehículo y después del proceso de limpieza y desinfección, estas bolsas con residuos (toallas de papel para limpieza, toallas desinfectantes, tapabocas usados, pañuelos desechables, etc.) se dispondrán en las canecas rojas, ubicadas en la zona de parqueadero de vehículos de Blue Bus. En caso de los buses de contratistas para el manejo de residuos después del recorrido de la tarde se recomienda hacer disposición adecuada según sus propios protocolos de bioseguridad.
- Al finalizar la actividad lavar manos, según "protocolo de lavado de manos".

### 8.5. Procedimiento control de roedores.

#### OBJETIVO

Implementar un procedimiento estandarizado, para control de roedores e insectos, y así evitar la contaminación ambiental y locativa, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros, que permitan prevenir la transmisión del COVID-19.

#### ALCANCE

Este documento aplica al personal de la empresa proveedora del servicio de control de roedores e insectos.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### RESPONSABLES:

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Subgerente, jefe de mantenimiento y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Personal de la empresa que presta el servicio de control de roedores e insectos: Dar cumplimiento a este protocolo.

### DEFINICIONES

Cebos: Sustancias diseñadas para atraer y matar las plagas. Estos también se pueden usar en comedores y cocinas, donde se propagan las plagas o andan en busca de alimentos.

Infestación: Es la presencia y multiplicación de plagas, que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie, considerados como nocivos en un determinado lugar.

Medida Preventiva: Son todas aquellas actividades, encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.

Plaguicida: Cualquier sustancia o mezcla de sustancias, destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias, destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.

Vector: Artrópodo u otro invertebrado, que transmite infecciones, por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación, hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

Aspersión: Esparcimiento de agua u otro líquido, en forma de pequeñas gotas por medio de atomizador.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Fumigación: Método para el control de plagas que involucra el tratamiento con gases.

Plaga: Aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie, que causan graves daños a poblaciones animales o vegetales. Diversos microorganismos (bacterias, virus y parásitos) tienen en los roedores sus reservorios naturales. Los agentes patógenos, son eliminados por los mismos a través de secreciones y/o excreciones al ambiente. Las vías de Infección pueden ser: Aerosoles, contacto directo a través de piel y mucosas o bien por mordedura. Ectoparásitos, el agua y los alimentos son importantes vehículos de muchos de estos patógenos.

### DESCRIPCIÓN

#### Proveedor del servicio "Control de Roedores e Insectos".

- La empresa contratante debe garantizar, que el proveedor cuente con concepto sanitario, expedido por las direcciones territoriales.
- Asegurar que el proveedor ha creado y cumple los protocolos referidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Realizar el control de roedores e insectos, con una frecuencia bimestral, cada dos (2) meses, el día sábado a partir de las 13:00 horas. Siempre debe haber una confirmación escrita y/o verbal de la fecha en la que se va a realizar el servicio. En los vehículos de Blue Bus anualmente se realiza el servicio de fumigación contra insectos.
- No se puede realizar servicios de fumigación y control de plagas si en la empresa mientras haya trabajadores o terceros en ella.

#### Acciones antes y a la llegada del proveedor a la empresa:

- El (la) jefe de mantenimiento, debe comunicar y asegurar que el proveedor del servicio conozca los protocolos de bioseguridad, para prevenir, eliminar o mitigar el contagio del Coronavirus COVID-19 en las instalaciones de la empresa, según la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Se debe garantizar que los proveedores de servicio cumplan cada uno de los protocolos instaurados en las instalaciones de la empresa.
  - \* Uso de tapabocas obligatorio.
  - \* Toma de temperatura y registro de las condiciones de salud con el formato dispuesto en la portería de la empresa, antes de ingresar y al salir de las instalaciones.
  - \* Protocolo de lavado de manos.
  - \* Distanciamiento físico dentro de las instalaciones de la empresa.
  - \* Protocolo de etiqueta respiratoria.
  - \* Uso de EPP propios de su labor.
  - \* Protocolo de disposición de residuos.
- El proveedor debe asegurar que, al ingresar a la empresa, cuenta con sus herramientas y elementos limpios y desinfectados.

### Procedimiento interno del proveedor prestador del servicio "Control de Roedores e Insectos"

- Verificar la plaga a tratar, e impartir las instrucciones de seguridad necesarias, al personal presente en el área a tratar y despejar sus dudas.
- Hacer una inspección previa del área a tratar identificando madrigueras, sendas, señales de infestación y sitios de ingreso y tránsito de los roedores
- Seleccionar el rodenticida, trampa adhesiva o mecánica según el caso.
- Instalar cebos en pellets, gel y preparados especiales en áreas internas y dentro de las estaciones de cebado o cebaderos permanentes. No instalar rodenticidas en áreas de proceso de alimentos, medicamentos y cosméticos.
- Instalar bloques en áreas externas, principalmente en madrigueras y sendas de los roedores.





**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Verificar el consumo de rodenticidas, por punto o los eventos de las trampas, diligenciar la planilla de registro y tabla de monitoreo
- Limpiar las estaciones de cebado, trampas mecánicas y si es el caso colocar cebo no tóxico.
- Cambiar el rodenticida deteriorado, cambiar las trampas adhesivas o limpiar las trampas mecánicas.
- Dosificar 10 g de producto por punto de cebado o cebadero.
- Ubicar las madrigueras e instalar de 10 a 20 g de producto en c/u.
- Recoger los cadáveres y hacer la disposición según el Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del cliente.
- Limpiar y armar las jaulas y trampas mecánicas.
- Reportar al supervisor y cliente las estaciones de cebado, cebaderos, trampas o jaulas deterioradas y si es el caso retirar del área.
- Verificar, recoger y guardar los elementos, herramientas, equipo de trabajo y retirarlas del área. Cerrar las puertas.
- Entregar al guarda de seguridad el informe del servicio y posteriormente enviarlo vía mail.

Precauciones que debe tener el proveedor:

- No instalar rodenticidas al alcance de los niños, animales domésticos y especies no objeto de control.
- Mantener a la mano la ficha técnica y hoja de seguridad del producto que va a aplicar.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- No aplicar el producto sobre personas, animales, alimentos medicamentos, material médico quirúrgico, fuentes de agua, organismos y especies no objeto de control.
- No comer, no fumar o beber durante la aplicación y 30 minutos después.
- No lavar los elementos de protección personal dentro de las instalaciones de la empresa.
- No verter los sobrantes o residuos en canecas, sifones, cuerpos de agua o suelo.
- Llevarlos al vehículo o realizar el refuerzo de las áreas críticas.
- Si las condiciones mínimas de seguridad, aseo o clima no se cumplen, cancelar el servicio y hacer el reporte al cliente y al área de programación.
- En caso de que una persona o mascota consuma el rodenticida, acudir al centro médico o veterinario más cercano, con copia de la ficha técnica u hoja de seguridad del producto aplicado.
- Cuando se termine el contenido del plaguicida, guardar el envase y entregarlo a su almacén para su disposición final, junto con los elementos de protección personal, en ningún caso se debe dejar en las instalaciones de la empresa.



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

## 8.6 Procedimientos a seguir durante la recepción, manipulación y almacenamiento de insumos, productos y mensajería.

	<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Desarrollar e implementar un protocolo, para la manipulación y almacenamiento de insumos y productos como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros que permitan prevenir la transmisión del COVID19.</p> <p><b>ALCANCE</b></p> <p>Este documento aplica al personal de seguridad, empleados que realicen compras directas, personal que realiza tareas operativas que requieran manipulación de insumos y productos y personal de seguridad, aseo y mantenimiento.</p> <p><b>RESPONSABLES</b></p> <p><u>Directivos:</u> Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.</p> <p><u>Subgerente, jefe de mantenimiento, almacenista de alimentos, almacenista de materiales y productos de mantenimiento locativo y mantenimiento automotriz y Seguridad y Salud en el Trabajo:</u> Velar por el cumplimiento de este protocolo.</p> <p><u>Personal de la empresa proveedora del servicio de aseo y mantenimiento locativo, guardas de seguridad, almacenistas, personal de cocina, conductor encargado de compras directas y en general todos los trabajadores que reciban todo tipo de insumo, producto o paquete:</u> Dar cumplimiento a este protocolo.</p> <p><b>DEFINICIONES</b></p> <p><u>Insumo:</u> Bien de cualquier clase empleado en la producción de otros bienes.</p> <p><u>Producto:</u> Es una cosa o un objeto producido o fabricado, algo material que se elabora de manera natural o industrial mediante un proceso, para el consumo o utilidad de los individuos.</p>
--	---

## DESCRIPCIÓN

### Proveedor de productos y servicios:



- La empresa exigirá a todos los proveedores de productos y servicios, sus protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, referidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020

- El subgerente, jefe de mantenimiento y almacenistas, deben dar a conocer y asegurar que los proveedores cumplan con los protocolos de bioseguridad en las instalaciones de la empresa, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, según la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

\*Uso de tapabocas obligatorio.

\*Toma de temperatura y registro de las condiciones de salud con el formato dispuesto en la portería, antes de ingresar y al salir de las instalaciones de la empresa.

\*Protocolo de lavado de manos.

\*Distanciamiento físico.

\*Protocolo de etiqueta respiratoria.

\*Uso de EPP propios de su labor.

\*Protocolo de disposición de residuos.



- Si la temperatura de alguno de los proveedores es igual o superior a 37,8°C, él y ninguno de sus acompañantes podrán ingresar a la empresa, ni entregar los productos o materias primas solicitadas.

- En todo momento, los proveedores deben cumplir con el protocolo de lavado de manos, al llegar a la empresa y después de terminar su tarea, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara y mínimo cada tres (3) horas.

- Siempre debe utilizar tapabocas, guantes y los elementos de protección, que su labor requiera.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- En ningún momento se debe abrazar, besar ni dar la mano a ninguna persona.
- Los proveedores deben permanecer en la empresa el menor tiempo posible y siempre evitar tocar la mayor cantidad de superficies que pueda, puertas, ventanas, paredes, escritorios y demás.
- El guarda de seguridad y el empleado destinatario deben cumplir con los "Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros".

### En la portería principal de la empresa:

- Los guardas de seguridad de las porterías deberán usar tapabocas y careta o gafas de seguridad y cumplir con los "Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros".
- Cuando el guarda de seguridad reciba un sobre, factura, caja o paquete, debe aplicarle desinfectante (alcohol al 70%) con atomizador, previo a entregarlo a la persona autorizada.
- La persona receptora autorizada, y cada persona que lo manipule hasta el destinatario final, realizará nuevamente la limpieza y desinfección del paquete, sobre o caja.



### Recepción, manipulación y almacenamiento de insumos y/o productos

- El almacenista debe validar con el guarda de seguridad que el proveedor cumplió con los "Protocolos aplicables, durante la interacción con terceros" y poder proceder con la recepción de los insumos y/o productos.
- El almacenista debe lavar sus manos, según protocolo, antes y después de recibir los insumos y/o productos y debe lavar sus manos por lo menos cada tres (3) horas.
- El almacenista debe usar guantes de caucho, tapabocas, careta o gafas de seguridad y delantal impermeable.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:



- Antes de recibir los insumos y/o productos se debe verificar que el proveedor o transportador use sus elementos de protección, tapabocas, guantes y careta o gafas de seguridad.
- Los insumos y/o productos recibidos se deben desinfectar uno a uno, todos, con el desinfectante que corresponda para materiales (alcohol al 70%) y alimentos (amonio cuaternario), con atomizador.
- Almacenar los insumos y/o productos en el lugar indicado, una vez se cumplan con las medidas establecidas de bioseguridad.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa, para garantizar que no haya contaminación de estos.
- El almacenista, siempre, debe contar con las fichas de seguridad de todos los insumos y productos químicos.
- Para reducir el contacto físico, en el movimiento de productos entre personas, almacenamiento en lugares no adecuados y evitar las devoluciones, la persona encargada de la tarea, retirará del almacén los insumos y/o productos requeridos, con cantidad exacta, justo en el momento en que procederá a ejecutar la tarea.
- Para asegurar la cadena de bioseguridad, la persona que recibe los insumos y/o productos del almacén, debe asegurarse que el almacenista los desinfecta antes de entregárselos.
- El almacén siempre debe estar ordenado, ventilado y en óptimas condiciones de limpieza y desinfección; cuando el almacén no es ventilado se debe abrir la puerta diariamente, por lo menos durante treinta (30) minutos.
- Todos los insumos y productos deben estar rotulados, especialmente cuando se realiza un re-envase, indicando la misma información del recipiente original y adicionar la fecha en la que se re envasó; en ningún caso se debe utilizar envases de alimentos. En el almacén no se deben realizar ni



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

guardar disoluciones, estas las debe realizar el encargado de la tarea.

- Cuando se almacena hipoclorito de sodio, se debe asegurar que venga en envases plásticos opacos con tapa y herméticos y no en recipientes metálicos, se debe guardar en un lugar protegido de la luz, ventilado y a una temperatura no superior a 30°C.
- Los proveedores no deben ingresar al almacén; solo debe ingresar el almacenista, personal de aseo y control de inventarios para realizar sus tareas, siempre cumpliendo los protocolos de bioseguridad como lavado de manos, uso de elementos de protección, distanciamiento social y demás.
- En el almacén no debe tenerse ninguna fuente de ignición como horno microondas, estufa, calentadores y otros.
- Los pesticidas, en lo posible, se deben almacenar en un armario cerrado y bajo llave, donde no pueda inundarse o en sitios donde no puedan derramarse o gotear en pozos, desagües o aguas tanto de superficie como subterráneas.
- Debemos asegurar que la empresa prestadora del servicio de aseo y mantenimiento y a quien corresponda, realicen un adecuado manejo y disposición de los envases de detergentes, jabones y desinfectantes.

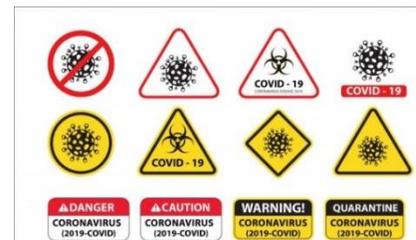
### 8.7 Procedimiento para el manejo adecuado de los residuos

#### OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el manejo adecuado de los residuos, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros, que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

#### ALCANCE

Este documento aplica para todos los trabajadores, contratistas, usuarios y terceros.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Jefes, coordinadores, analistas y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Trabajadores, contratistas, proveedores, usuarios, visitantes y personal del servicio de aseo: Dar cumplimiento a este protocolo.

### DESCRIPCIÓN

- Informar a los trabajadores, contratistas, usuarios, proveedores y visitantes, cuáles son los residuos que deben depositarse en cada contenedor o caneca con bolsa de color verde, gris, azul y roja, recalcar que los tapabocas desechables, pañuelos desechables, guantes y pañitos desinfectantes, deben depositarse en los contenedores de color rojo dispuestos en varios puntos de la empresa.
- En las papeleras de las oficinas, no se debe depositar tapabocas, guantes y/o elementos utilizados en algún proceso de desinfección.
- Identificar los residuos generados, separarlos correctamente y depositarlos en la caneca o contenedor correspondiente, con la bolsa del respectivo color.
- La recolección de los residuos de las canecas rojas está a cargo de una persona de EULEN (empresa contratista de aseo), encargada de la ruta sanitaria según el protocolo establecido para ello.
- Los residuos como tapabocas, guantes y los generados de la desinfección de elementos de trabajo, tanto en las instalaciones como en los vehículos deben depositarse en la caneca de color rojo. Al sacar la bolsa de color rojo del contenedor, cerrar con nudo, no apretar con el fin de que el aire no expulse partículas y desinfectar el exterior de la bolsa con hipoclorito a 2.500ppm. Se recuerda





**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

utilizar los adecuados elementos de protección personal para estas actividades.

- Informar al personal que realiza el reciclaje de los residuos, aprovechables, tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal, que no deben abrir ninguna bolsa de color rojo. El material aprovechable que no haya sido separado en la fuente deberá desecharse evitando sacarlo de las bolsas donde se encuentren residuos potencialmente contaminados, las actividades de reciclaje deben seguir las indicaciones de cuidado del entorno a la manipulación de los materiales posiblemente contaminados, teniendo en cuenta que es difícil garantizar su trazabilidad. Los residuos en bolsa de color rojo deben estar separados de los residuos aprovechables.
- Realizar la recolección de residuos de riesgo biológico, según la ruta y el horario establecido; la persona encargada de esta actividad debe garantizar, siempre, el uso de los elementos de protección personal, guantes, tapabocas, gafas de seguridad y delantal plástico.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores, diariamente, según protocolo, garantizando siempre el uso de los elementos de protección personal, de quien va a realizar la actividad. El contenedor debe ser de polietileno, liviano resistente, de paredes rígidas que permita limpieza y desinfección, no puede tener partes con filos ni materiales que se puedan oxidar y debe tener tapa.
- Al finalizar la actividad lavar las manos, según protocolo de lavado de manos.

**8.8 Procedimientos de: verificación, notificación y manejo de casos sospechosos COVID - 19.**

**OBJETIVO**

Mantener las medidas pertinentes que prevengan la propagación del COVID-19, dando cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones previstas en la Resolución 666 del 24 de abril 2020, por medio de la implementación de canales de verificación y notificación, dando manejo correcto y oportuno, a los casos de sospecha o positivos de COVID-19.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el personal de Blue Bus, el cual inicia con la verificación y control del estado de salud, de todos sus colaboradores y finaliza con el manejo correcto de casos positivos de Covid-19.

### RESPONSABLES

Gerencia, Subgerencia, Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los trabajadores, contratistas de Blue Bus.

### DEFINICIONES

COVID-19: Enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos, el cual puede causar infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común, hasta enfermedades más graves como (MERS) o (SARS).

Caso Confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), mediante (examen confirmatorio rt-PCR) en tiempo real.

Caso Probable: Es aquel que tiene Sintomatología y cumpla con nexo epidemiológico.

RT-PCR: RT-PCR (reacción en cadena de polimerasa-transcripción inversa). Se utiliza para la detección y amplificación de ARN. Permite estudiar la expresión de determinados genes (su traducción a proteínas).

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo, para nuevos Coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Contacto Estrecho: Es el contacto entre personas, en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo en secreciones de un caso probable o confirmado mientras, el paciente es considerado infeccioso.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree, que están infectados con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

### DESCRIPCIÓN:

Sistema de verificación y notificación del estado de Salud:

- El sistema de verificación del estado de salud del personal de Blue Bus se evaluará y controlará por medio del diligenciamiento de encuestas magnéticas.
- Inicialmente se debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud y actualizar la Ficha Médica personal, la cual debe ser diligenciada por todo el personal de Blue Bus.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Las preguntas realizadas en la encuesta de condiciones de salud se pueden ver en el [Anexo 5: Formato de auto reporte de condiciones de salud](#) y se realizó a través de la siguiente encuesta:

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UklgL2BH-3566zdc\\_ZCtG5ImJABFblUMzJRRlhaSTcwOEIWU1BTMENVVzFVQUMyVy4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UklgL2BH-3566zdc_ZCtG5ImJABFblUMzJRRlhaSTcwOEIWU1BTMENVVzFVQUMyVy4u)

- De la información anteriormente brindada, se genera un informe del contexto sociodemográfico de la organización, con el que se determina la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19.
- Reporte rutinario (Diario): Se ha establecido el reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal, que esté realizando trabajo en casa, remoto o presencial de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectoria de exposición al COVID-19, del personal de Blue Bus, información que será evaluada a diario y consolidada semanalmente por el área de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de verificar y controlar el estado de salud del personal de la organización.
- En caso de que el trabajador presente cualquier tipo de síntomas, abstenerse de prestar el servicio y comunicarse con su jefe inmediato (Coordinadora de Transporte) para tomar las medidas correspondientes frente al servicio de transporte y posteriormente informar al servicio médico de la organización y darle a conocer la sintomatología, con el fin de definir si se deberá hacer un aislamiento preventivo.
- En caso de que el contratista presente cualquier tipo de síntomas, abstenerse de prestar el servicio y comunicarse con su jefe inmediato (Coordinadora de Transporte) para tomar las medidas correspondientes frente al servicio de transporte y posteriormente informar a su empresa contratante.
- La organización durante trabajo presencial verificará, de igual forma, la temperatura de sus trabajadores antes de empezar operaciones (antes de ingresar al vehículo) y antes de ingresar a las instalaciones. (Ver protocolo de toma de temperatura antes de iniciar la jornada y al finalizar y su aplicabilidad).
- En caso de que algún trabajador sospeche, que alguien de la empresa sea un posible caso de COVID-19, u observe algún acto inseguro, en cuanto al incumplimiento de los protocolos de bioseguridad, podrá notificar en la línea oficial del servicio médico con la que cuenta la empresa (Celular: 3192786182 o por medio del correo electrónico: enfermeria@gimnasiofontana.edu.co) o de manera anónima diligenciar el "Formato de Actos y Condiciones Inseguras", dispuesto en los buzones señalizados.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Pasos a seguir en caso de que una persona presente síntomas compatibles con COVID-19.

- Si una persona presenta síntomas de COVID-19 con fiebre, tos, dificultades para respirar, se cumplirá con el siguiente paso a paso:
- Comunicar a su jefe inmediato, quien verificará que el trabajador está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá remitirlo a la zona de aislamiento, ubicada en el costado sur de la empresa, el cual se encuentra debidamente señalizada.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, el trabajador deberá informar al personal del servicio médico con el que cuenta la empresa, si ha viajado a zonas con focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud, en el link, <https://covid19.saludcapital.gov.co/index.php/empresas>, para que evalúen el estado de salud del trabajador, y son ellos quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves, o en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente, al personal del servicio médico de la empresa y a su jefe inmediato, para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador, deberá reportar el caso a la EPS y a la Secretaria de Salud que corresponda, para que evalúe su estado de salud.
- El personal del servicio médico deberá realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho, (a menos de dos metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaria de Salud correspondiente, para dar seguimiento y los contactos identificados, estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas, deberán reportar el cambio de su condición de salud, en la encuesta (Reporte diario de las condiciones de salud) estipulada por la empresa y de igual forma por la aplicación CoronApp.
- Se debe limpiar y desinfectar con alcohol al 70%, de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, vehículos, espacios comunes y todas las áreas del centro de trabajo como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tiene contacto constante y directo como: computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente sospechoso o positivo.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Las áreas como: piso, baños, cocinas, se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- Los vehículos serán limpiados y desinfectados inmediatamente según el "protocolo de limpieza y desinfección de vehículos".
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado, dependiendo del nivel de riesgo, que se considere en cada situación.
- Asegúrese de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19, a las entidades correspondientes: Secretaría de Salud Distrital <https://covid19.saludcapital.gov.co/index.php/empresas> departamental o municipal, a la EPS y a la ARL.

¿Cómo se debe hacer el reporte adecuado de casos positivos a la ARL y los criterios que se deben tener en cuenta?

- Criterios para considerar como nexo epidemiológico, para COVID-19:
  - a) Cualquier persona que ingrese al país, del extranjero.
  - b) Trabajador de la salud u otro personal de soporte, que labora en un entorno en el cual se atiende a pacientes con infección respiratorio-aguda grave.
  - c) Persona con antecedente de contacto estrecho, en los últimos 14 días, con un caso probable o confirmado de COVID-19.
- El contacto estrecho de un caso probable de COVID- 19 se define como:
  - a) La persona que ha estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo, o en reuniones con un caso de COVID-19.
  - b) Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
  - c) Un trabajador del ámbito hospitalario, que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.
  - d) Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y no guarde el distanciamiento requerido en cualquier dirección y tenga contacto con un caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación, que brinde atención al caso durante el viaje.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Caso sospechoso o de contacto (se define por necesidad de vigilancia de las empresas): Persona asintomática con nexos epidemiológico positivo.

### **8.9 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

#### **8.9.1 Procedimientos para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID – 19.**

##### OBJETIVO

Establecer un único canal oficial de comunicación, para reportar condiciones de salud, sospechas o confirmaciones de covid-19.

Direccionar y acompañar a todos los colaboradores de Blue Bus, durante el trabajo en casa y las actividades laborales presenciales, brindando orientación psicológica, física y social con cualquier tipo de dificultad que se genere, a raíz de los cambios e implementación de medidas derivadas, de la contingencia del COVID-19.

##### ALCANCE

Este procedimiento de reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID-19, abarca todos los trabajadores, contratistas, usuarios y terceros de Blue Bus y será de aplicación hasta el momento que finalicen las medidas de contingencia por COVID-19.

##### RESPONSABLES

Gerencia General, subgerencia, equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, CDI (Centro de Desarrollo Infantil) y todos los colaboradores de Blue Bus.

##### PROCEDIMIENTO

Notificación y reporte de casos positivos de covid-19 o alteraciones de salud:

- Con el fin de establecer un único canal oficial de comunicación, para la notificación y reporte de los casos sospechosos o positivos de COVID-19, actos inseguros por el incumplimiento de protocolos de bioseguridad u otro tipo de alteraciones de salud, ya sean propios, del núcleo familiar o de algún compañero de trabajo, la empresa ha determinado que todos sus colaboradores, se deben comunicar a la línea telefónica directa del servicio médico de la institución, celular: 3192786182 o por medio del correo electrónico: enfermeria@gimnasiofontana.edu.co o de manera anónima diligenciando el "Formato de Actos y Condiciones Inseguras", dispuesto en los buzones señalizados.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Es de carácter obligatorio, realizar la notificación de manera inmediata por estos canales de comunicación, si algún colaborador de Blue Bus o alguna persona de su núcleo familiar es sospechosos o positivo para COVID-19.
- El reporte inicialmente será recibido por el servicio médico de la empresa, quien será la encargada de activar el procedimiento de verificación, notificación y manejo de los casos positivos de COVID-19 (puede remitirse a consultar este procedimiento).
- En el servicio médico de la empresa se debe corroborar que la persona reportada como caso sospechoso o positivo de COVID-19, realice la debida notificación en la APP CoronApp establecida por el Gobierno Nacional Colombiano, para tal fin.
- La persona que ha sido reportada como caso sospecho o confirmado de COVID-19, o que presente alguna otra alteración de salud física o mental, ingresará dentro del programa de vigilancia, control y acompañamiento, establecido por la empresa, por el tiempo que la persona requiera de ello.
- En el servicio médico, se debe realizar el registro en la plataforma Phidias, por medio de un seguimiento, indicando que el trabajador ingresó al programa de vigilancia, control y acompañamiento, establecido durante la contingencia COVID-19, y es su responsabilidad continuar con el proceso de vigilancia, control y seguimiento de esa o esas personas.
- Se diligenciará la ficha de control de los pacientes ingresados, en el programa de vigilancia, control y acompañamiento durante la contingencia de COVID-19.
- Si se reciben notificaciones de terceros, reportando estados de salud física, mental o de casos sospechosos o positivos de COVID-19, de algún otro colaborador de Blue Bus o usuario, deberá iniciar el proceso anteriormente descrito.

### Asesoramiento y acompañamiento durante la contingencia de covid-19

- Con el fin de cuidar la seguridad, la salud física y mental de todos los miembros de la empresa, se ha diseñado el programa de Vigilancia, Control y acompañamiento, establecido durante la contingencia de COVID-19, en el cual los miembros de la empresa podrán contar con el direccionamiento y acompañamiento en temas laborales, psicológicos, de seguridad y salud, durante la época de pandemia, por medio de la campaña QUEREMOS SABER DE TI.
- Por medio de la campaña queremos saber de ti, se enviarán 2 comunicados a los trabajadores para que realicen una inscripción dentro de un horario establecido y según la disponibilidad de tiempo de la persona, en donde podrán establecer



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

comunicación directa con la coordinadora de Talento Humano o psicólogos del CDI, quienes brindarán acompañamiento psicológico, si así lo requiere la persona, y determinarán si la persona debe ingresar al programa de vigilancia, control y acompañamiento.

- El área de Talento Humano, dentro del marco de su campaña, realizará llamadas telefónicas de manera aleatoria, con el fin de determinar las situaciones anteriormente mencionadas, y si se detecta algún factor de riesgo en la persona entrevistada, de igual manera deberá ingresarla al programa.
- Si el profesional en psicología detecta alguna alteración o complicación, a nivel de salud física o sospecha de sintomatología o casos positivos de COVID-19 de la persona entrevistada, o de algún miembro de su núcleo familiar, deberá hacer el debido reporte con el servicio médico de la empresa, e indicar a la persona entrevistada que será remitida a atención por parte del servicio médico.
- El profesional en psicología debe hacer el debido registro en la ficha de control de los pacientes ingresados en el programa de vigilancia, control y acompañamiento, durante la contingencia de COVID-19.
- Es responsabilidad del profesional en psicología, continuar con el proceso de vigilancia, control y seguimiento de los trabajadores y brindarles la herramienta de soporte psicológico de la ARL SURA, a la cual pueden acceder por medio del siguiente link: <https://seguros.comunicaciones.sura.com/estamos-para-ti>.

### 8.9.2 Procedimientos para la toma adecuada de temperatura corporal

#### OBJETIVO

Medición correcta de la temperatura corporal.

#### ALCANCE

Este procedimiento de toma de temperatura corporal está diseñado para capacitar a todos los colaboradores de Blue Bus SAS, y será de aplicación diaria durante el tiempo que perdure la contingencia por COVID-19.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### RESPONSABLES

Gerencia, subgerencia, equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los colaboradores de Blue Bus.

### RECURSOS MATERIALES

- \* Un termómetro digital
- \* Alcohol al 70% o jabón y agua.
- \* Termómetro con sensor infrarrojo.

### DESCRIPCIÓN

#### Toma de temperatura corporal con termómetro digital

Todos los trabajadores y contratistas deben tener en su casa un termómetro digital.

El termómetro siempre debe mantenerse guardado en el estuche.

Saque el termómetro del estuche, se debe limpiar la punta del sensor con alcohol o con agua tibia y jabón, luego enjuague con agua fría y posteriormente séquelo.

Prenda el termómetro y cuando vea que aparece la letra L° debe ubicar la punta metálica del termómetro en el centro de la axila, manténgalo firme apretando el brazo contra el cuerpo.

Cuando escuche la señal sonora del termómetro y usted vea los números en la pantalla, quiere decir que la toma de temperatura ha terminado, retire el termómetro.

Lea los números que aparecen en el visor, los cuales indican la temperatura, realice el debido registro indicando la hora.

Desinfecte la punta del sensor del termómetro con alcohol, o lave nuevamente con agua y jabón y guarde el termómetro en el estuche.

Recuerde que si el reporte de temperatura es mayor o igual a 37.8° C se considera fiebre, debe realizar la debida notificación.

#### Toma de temperatura corporal con el termómetro de sensor infrarrojo.

- Sacar el termómetro del estuche.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Revisar la relación distancia objeto indicada por el fabricante.
- Encender el termómetro y elimine lecturas previas de la pantalla.
- Evitar sujetar el termómetro con la mano, en la parte donde se encuentra el sensor del instrumento.
- Alejar celulares o aparatos electromagnéticos, que pueda interferir en la lectura.
- Se debe esperar que la persona a la que le va a realizar la toma de temperatura se aclimate antes de la medición, si la persona está muy arropada puede dar valores alterados.
- Medir la temperatura a nivel de la frente a 5 cm de distancia aproximadamente, instruir a la persona para que no se mueva durante la medición.
- Si se duda del resultado, realice nuevamente la medición.
- Registrar el valor de la medición con la hora de la toma.
- Guardar el termómetro en el estuche.

### **8.9.3 Protocolo etiqueta respiratoria**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer las acciones de etiqueta respiratoria, con el fin de prevenir el contagio de COVID 19 de los colaboradores, y usuarios de Blue Bus.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer medidas para contener las secreciones respiratorias a todos los individuos con signos y síntomas de una infección respiratoria.
- Disminuir las causas de contaminación de infecciones respiratorias.
- Proveer recomendaciones (tanto como sea posible, basadas en la evidencia) epidemiológicamente importantes.
- Brindar una herramienta para la educación de los pacientes, en el manejo de las enfermedades respiratorias, tanto a nivel de área de salud, como acciones que pueden tomar en su ámbito familiar.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los trabajadores, contratistas, y usuarios de Blue Bus.

### RESPONSABLES

Dirección General, Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, trabajadores, contratistas usuarios y proveedores.

### DESCRIPCIÓN

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y desecharlo inmediatamente.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca con el antebrazo y no toser en la mano. Hacer uso del tapabocas.
- Si se utiliza el pañuelo, desecharlo inmediatamente y lavarse nuevamente las manos con agua y jabón.
- Limpiar las manos con agua y jabón o con gel desinfectante para manos, a base de alcohol, luego de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos/materiales contaminados.
- Se recuerda que el tapabocas es de uso obligatorio, en todo momento y en cualquier lugar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Conservar dos metros de distancia con los demás, particularmente con aquellas personas que tosan, estornuden o tengan fiebre.
  - Evitar aglomeraciones.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### 8.9.4 Protocolo para el desarrollo de actividades laborales en casa.

#### OBJETIVO

Orientar a los trabajadores en la promoción del autocuidado en casa, protegiendo su núcleo familiar, en especial personas mayores de 60 años y personas con enfermedades de base como: diabetes, hipertensión arterial, pacientes inmunodeprimidos como personas con trasplante de órganos, y quimioterapias, enfermedades respiratorias, crónicas, desnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, por su condición de vulnerabilidad ante el COVID-19. Brindar lineamientos para la prevención del contagio de COVID 19 durante el trabajo en casa.



#### ALCANCE

Este protocolo aplica a trabajadores del área administrativa de Blue Bus

#### RESPONSABLES

Dirección General, Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, y trabajadores de Blue Bus.

#### DEFINICIONES

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura, dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo, si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

**Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona, respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

### DESCRIPCIÓN

- Para el desarrollo de trabajo en casa, la empresa debe garantizar la capacitación continua, de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con los trabajadores. Las personas que se encuentren dentro de la población de alto riesgo deben realizar trabajo desde casa en lo posible, siempre y cuando el cargo y sus funciones se lo permitan. A continuación, se relaciona la población más vulnerable:
- Personas mayores de 60 años y las que padecen afecciones médicas preexistentes como: Hipertensión arterial, obesidad, diabetes, o patologías cardiovasculares y cerebrovasculares, puesto que desarrollan casos graves de la enfermedad.
- Los pacientes inmunodeprimidos por inmunodeficiencias adquiridas, como las que provoca el VIH, o bien inmunosuprimidos porque han sido trasplantados o están recibiendo algún tipo de tratamiento inmunosupresor como, quimioterapia, son un colectivo con un alto riesgo.
- Por último, personas con patologías respiratorias crónicas, como la bronquitis crónica, enfisema pulmonar o asma bronquial pueden desarrollar insuficiencia respiratoria, al tener ya comprometido su aparato respiratorio.
- Para las personas que realicen trabajo en casa tener en cuenta lo siguiente:



- Lavado de manos con agua y jabón.
- No consumir tabaco en el interior de la vivienda.
- Mantener la ventilación e iluminación natural dentro de la vivienda.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o en un pañuelo desechable.
- Realizar pausas activas, como si estuviera en su lugar de trabajo.
- Tenga en cuenta, que solamente podrá salir de su casa en los casos en los que la autoridad competente normalice.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Mantener los horarios estipulados por la empresa, para la realización de sus actividades.
- Se deben enviar diariamente los reportes de condiciones de salud, establecidos por la empresa al inicio de la jornada. Este reporte incluye, toma de temperatura con termómetro digital.
- En caso de tener algunos de los síntomas de COVID-19, dirigirse al Protocolo: "Procedimiento para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de covid-19".
- Seguir las recomendaciones del protocolo de "Manejo para el aislamiento preventivo en la vivienda".
- En caso de presentarse un accidente laboral seguir el protocolo *"Procedimiento Reporte de Accidente Laboral Trabajo en Casa" del anexo 8.*
- Seguir las medidas de seguridad, higiene industrial, ergonomía y medidas psicosociales para trabajo en casa.

### 8.9.5 Plan de alternativas de jornadas laborales

#### OBJETIVO:

Definir e implementar los horarios, las jornadas laborales rotativas y las modalidades de trabajo, con el fin de disminuir el riesgo de contagio por contacto estrecho entre los trabajadores, y personal tercerizado. Esto se realizará, teniendo en cuenta la legislación emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, y las alcaldías donde reside el personal.

#### ALCANCE:

Este plan aplica a todos los trabajadores y contratistas del área administrativa.

#### RESPONSABLES:

Comité de Gerencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### DEFINICIONES:

Horario de trabajo: Es el periodo dentro del cual, el trabajador realiza su jornada laboral, se debe especificar hora de inicio y de finalización.

Jornadas Laborales Rotativas: Distribución por grupos, de las jornadas laborales de los trabajadores.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### DESCRIPCIÓN

- Se implementarán las jornadas laborales rotativas para trabajo del área administrativa y se continuará con la modalidad de trabajo en casa, para quienes corresponda.
- Durante los traslados a la empresa, se debe cumplir con el protocolo de desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo (Ver Protocolo de desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo), fomentando el uso de medios alternativos de transporte.
- Dar cumplimiento al protocolo de distanciamiento físico, al ingreso, durante la permanencia en las instalaciones y al finalizar la jornada laboral.
- Durante la permanencia en las instalaciones y vehículos de Blue bus, se debe dar cumplimiento a todos los protocolos establecidos por la empresa.
- Se realizará un plan de trabajo en casa, para el grupo de trabajadores de riesgo frente al COVID-19, por tener enfermedades crónicas (inmunodepresoras, cardíacas, renales, hepáticas, pulmonares, sanguíneas e hipertensión, diabéticos, VIH), estar en tratamiento de quimioterapia, embarazadas o porque están esperando por un trasplante de órganos y otras condiciones similares que supongan un riesgo alto para la salud de las personas.

### **8.9.6 Protocolos a seguir durante la interacción en tiempos de alimentación.**

#### OBJETIVO

Garantizar la distancia mínima entre las personas, que toman el servicio de alimentación simultáneamente, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19 y con el fin de promover y mantener un ambiente de trabajo seguro, que permita prevenir la transmisión del Coronavirus.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### ALCANCE

Aplica para, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes que toman el servicio de alimentación en los comedores y/o cafeterías o sitios destinados para alimentación.

### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Jefes, coordinadores, analistas y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de éste protocolo.

Trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.



### DEFINICIONES

Amonio Cuaternario: Es un limpiador desinfectante, que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, E. coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Clostridium sp., Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación, conservando sus propiedades por mucho más tiempo.

Glicerinado: Es una de las maneras más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones. Es el mismo alcohol, mezclado con glicerina, para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.

Interacción: Acción, relación o influencia recíproca, entre dos o más personas o cosas.

### DESCRIPCIÓN

Antes y Después de tomar los alimentos:

Lavar manos con agua y jabón, según protocolo de lavado de manos.

- Antes de recibir los alimentos, si se está haciendo fila, tomar dos metros de distancia para evitar el contacto con otra persona.
- No retirar el tapabocas, hasta que se disponga a comer.
- El personal de servicio entregará bandejas, platos, vasos, cubiertos, servilletas y alimentos para que se reciba de forma individual; en ningún caso se dejarán disponibles para que las personas los tomen de un depósito común. No se deben compartir los utensilios de comida.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Se dispondrán las mesas en el comedor, con una distancia entre las mismas de 2 metros, y se demarcarán los lugares que pueden ser ocupados, permitiendo asegurar una distancia mínima entre las personas de 2 metros a la hora de la alimentación.
- Las personas deben retirar su tapabocas, justo antes de consumir sus alimentos y deben guardarlo en bolsa ziplock y disponerlo en el bolsillo. Por ninguna circunstancia se deben dejar encima de la mesa. Si lo considera necesario cambie su tapabocas por uno limpio.
- Higienizar manos con el alcohol glicerinado, que estará dispuesto en todas las mesas.
- Se establecerán turnos y horarios para tomar el servicio de alimentación y descanso para asegurar la distancia entre las personas y evitar aglomeraciones.
- Al inicio de la línea de servicio, se contará con un dispensador de líquido antibacterial para las manos.
- Después de cada turno, el personal del servicio de alimentación y de aseo, limpiará y desinfectará, mesas, sillas, dispensador de agua, línea de servicio, mostrador, bandejas y demás superficies con las que las personas tuvieron contacto, según el protocolo. El personal de aseo también conservará una distancia de dos (2) metros con las demás personas.
- Al finalizar el consumo de alimentos, se deben lavar las manos según protocolo de lavado de manos.

### En el tiempo del servicio de alimentación:

- Se debe pasar al servicio de alimentación según los turnos y horarios establecidos, para tomar el servicio de alimentación y descanso.
- Al ingresar al comedor y/o snack, los usuarios deben evitar tocar puertas, manijas, línea pasa bandejas, vitrinas, dispensadores de bebidas y demás superficies.
- Las personas deben ocupar, únicamente, las mesas disponibles y los espacios demarcados, así se asegura una distancia mínima entre las personas de 2 metros.
- No compartir los alimentos y/o los utensilios de comida.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Si se le cae al piso un utensilio, solicitar un nuevo utensilio limpio, en la línea de servicio.
- Al terminar sus alimentos, depositar la bandeja con los utensilios en el mostrador, destinado para ello.
- Al toser o estornudar, en lo posible hacerlo fuera del servicio de alimentación, caso contrario cubrir la boca y la nariz con el antebrazo, abstenerse de tocar la boca, la nariz y los ojos, e inmediatamente lave manos. (revisar protocolo de etiqueta respiratoria).
- La persona encargada de calentar la comida en hornos microondas, debe asear el panel de control, de éstos, inmediatamente después de usarlo, con paños y alcohol glicerinado.

### Limpeza y desinfección de comedores:

- Usar guantes de caucho, gafas de seguridad contra salpicaduras, tapabocas y delantal plástico.
- El personal de desinfección, no se debe usar manillas, pulseras y relojes.
- Alistar los implementos con los que se va a realizar la limpieza (escoba, trapeador, recogedor, jabón y agua) y desinfección de las superficies (amonio cuaternario y atomizador rotulado).
- Conservar las fichas de seguridad de los productos químicos empleados.
- Las disoluciones preparadas, se deben rotular indicando la solución que contiene, concentración, fecha y hora de preparación. El personal que prepara las disoluciones debe estar debidamente capacitado.
- Retirar los residuos sólidos con escoba, recogedor y limpiones de papel. Lavar con detergente las superficies planas como pisos, ventanas, mesas, sillas y barra de servicio.
- Con un atomizador de aspersion, desinfectar el ambiente con amonio cuaternario y las superficies con una solución de hipoclorito de sodio al 5%, dejar secar, recordar que esta solución no debe entrar en contacto directo con alimentos. El hipoclorito se debe preparar diariamente y no guardar de un día para otro.
- Abrir las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Al finalizar, limpiar y desinfectar los elementos utilizados.
- El personal de desinfección debe lavar las manos según el protocolo de lavado de manos (revisar los protocolos de lavado de manos para personal de servicios generales.)
- Realizar este procedimiento antes y después de cada servicio.

### 8.9.7 Plan de Medidas y Adecuaciones Locativas para mitigar la contingencia.

#### OBJETIVO

Implementar medidas preventivas y realizar las debidas adaptaciones locativas en las instalaciones de Blue Bus, para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo de contagio del COVID-19.

#### ALCANCE

Este documento aplica para todas las áreas de Blue Bus, donde se requiera implementar alguna medida o adecuación locativa, para dar cumplimiento a los protocolos establecidos para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo de contagio por COVID-19.

#### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.  
Subgerencia, mantenimiento y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este plan de adecuaciones locativas.

#### DEFINICIONES

Aislamiento Respiratorio: Se aplica, cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio, con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Contacto Estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID 19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado, mientras el paciente es considerado infeccioso.

#### DESCRIPCIÓN

- Se asegurará que existan suficientes y funcionales puntos para lavado de manos en la empresa, ubicando además de los ya existentes, lavamanos portátiles. Esta condición permite que se asegure no solo un lavado de manos frecuente de todos los trabajadores



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

y contratistas, visitantes y terceros, sino también que éste se realice inmediatamente se requiera y se eviten largos desplazamientos y aglomeraciones.

- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en todos los baños.
- Asegurar la disponibilidad de desinfectante, en los vehículos y dispensadores ubicados en oficinas, áreas de servicio de alimentación, taller multiservicio, porterías, recepción, y salas de reuniones.
- Todos los trabajadores, contratistas proveedores y visitantes, al ingresar a la empresa, deben cambiar sus elementos de bioseguridad como tapabocas desechables, guantes, pañuelos desechables, etc., y disponer los elementos desechables en canecas rojas con tapa. Nunca se deben disponer en canecas de otro color.
- Todo el personal que para la prestación de sus labores use ropa de trabajo (Monitorias, servicio de seguridad, alimentación, aseo, mantenimiento, personal de servicio médico, entre otros), deben hacer uso del casillero asignado para depositar su ropa ordinaria, la cual debe desinfectarse previamente con aspersion de alcohol al 70% y depositarse en una bolsa sellada al llegar a la empresa. Una vez se termine la jornada laboral, se debe desinfectar la ropa de trabajo con aspersion de alcohol al 70% y guardar su ropa de trabajo en una bolsa y lavar diariamente en casa, separadamente de la ropa de la familia. Ningún trabajador puede usar su ropa de trabajo por fuera de sus actividades laborales.
- Para garantizar la correcta circulación del aire, todas las áreas, oficinas, taller multiservicio, cocina, vehículos, etc., mantendrán sus ventanas y/o puertas abiertas. Las áreas que deban permanecer cerradas o tengan escasa ventilación deben ventilarse cada vez que salga gente, esperar como mínimo 10 minutos antes de permitir el reingreso de gente a la misma área, y se ventilará una vez al día por treinta minutos.
- Se dispondrá de un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos, los cuales serán desinfectados con aspersion de alcohol al 70% antes de guardarlos. El objetivo de esta área es la de mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor y permitir una entrada y salida ágil.
- Se le recordará a todos los trabajadores y contratistas, utilizar únicamente sus propios elementos tales como: teléfono, escritorio, oficina, herramientas, equipo de trabajo y evitar el intercambio físico de documentos, por medio de señalización.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Se realizará la debida señalización preventiva, en cada una de las áreas requeridas y se demarcarán las áreas donde pueda haber aforo de personas, con líneas de seguridad para garantizar el distanciamiento físico, mínimo requerido.

### 8.9.8 Protocolo para el correcto uso de la dotación requerida durante la contingencia

#### OBJETIVO

Desarrollar e implementar un protocolo para uso, limpieza y desinfección de elementos de protección personal y dotación, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID 19.

#### ALCANCE

Este documento aplica a todos los conductores, monitoras, contratistas, administrativos, usuarios y terceros.

#### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Subgerente, Jefe de mantenimiento, servicio de alimentación y Seguridad y Salud en el

Trabajo: Velar por el cumplimiento de éste protocolo.

A todos los colaboradores usuarios y terceros que tengan que usar EPP, para prevención de contagio de COVID 19.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO

Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores y contratistas de los elementos de protección definidos en la matriz de EPP, de este documento.

- Cada trabajador, contratista o usuario del servicio de transporte, que haga uso de tapabocas convencional de tela, será responsable de realizar una limpieza diaria con agua y jabón del tapabocas en sus casas y además, de disponer de al menos un tapabocas adicional limpio, seco y guardado en bolsa sellada, para el recambio durante la jornada. Lavar las manos según protocolo, antes y después de cada uso del tapabocas.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Cada trabajador, contratista o usuario del servicio de transporte, que haga uso de tapabocas desechable, será responsable de disponer de al menos un tapabocas adicional guardado en bolsa sellada, para el recambio durante la jornada. Lavar las manos según protocolo, antes y después de cada uso del tapabocas.
- Cada trabajador y contratista de Blue Bus, que según la matriz de EPP deba usar la máscara de acetato, y quienes la deseen usar de manera opcional, serán responsables de realizar una limpieza y desinfección con agua y jabón de su máscara y luego aspersión con alcohol al 70 %, previo lavado de manos y después de terminar la jornada laboral. Una vez la máscara de acetato se lave y desinfecte deberá guardarse en una bolsa limpia y seca y disponerse en un locker o lugar seguro. Es importante marcar la máscara con nombre completo para evitar confusiones.
- Para personal de cocina que hace uso regular de protección respiratoria, como el tapabocas convencional desechable, para mantener la inocuidad alimentaria, para buenas prácticas de manipulación de alimentos y para proteger al trabajador de riesgo biológico, continuará haciendo uso de tapabocas convencional desechable y además de máscara de acetato. Estos tapabocas desechables, deben desecharse después de cada uso y disponerse en las canecas rojas, dispuestas para residuos biológicos dentro del área asignada. Se recuerda primero poner tapabocas y luego la máscara de acetato.
- El personal del servicio de aseo debe limpiar y desinfectar los EPP (máscara de acetato y guantes de caucho) constantemente, dejándolos secar en un lugar ventilado. Al finalizar lavar manos según protocolo.
- El protector respiratorio N95, debe utilizarse por el personal de enfermería durante la atención de pacientes. Estos tapabocas deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica. La vida útil, está descrita en la ficha técnica del producto, por lo general de 9 horas continuas o intermitentes. El respirador una vez usado no debe tocarse en la parte superior. Se debe descartar si está muy humedecido o visiblemente sucio.
- Durante el desarrollo de las actividades laborales, evitar en lo posible el intercambio de herramientas y útiles.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Los guantes deben ser de nitrilo y deben ser de talla correcta, de acuerdo con la talla de la mano. Estos deben ser usados después del correcto lavado de manos, por todos los trabajadores que manipulen alimentos. Estos deben mantenerse limpios y sin roturas. Se debe garantizar su adecuado uso, cambio frecuente y disposición final.
- La cofia (gorro desechable) debe ser utilizada por todo trabajador que manipule alimentos y visitantes que ingresen a la cocina. Estos deben recogerse el cabello antes de ponérsela. Una vez se ponga la cofia debe lavarse manos con agua y jabón. Al final de cada uso debe desecharse la cofia.
- Realizar la revisión diaria de costuras de los uniformes y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda lavar y desinfectar adecuadamente en casa y no mezclarla con ropa de casa.
- Todo el personal que para la prestación de sus labores use ropa de trabajo (Monitorias, servicio de seguridad, alimentación, aseo, mantenimiento, personal de servicio médico, entre otros), deben hacer uso del casillero asignado para depositar su ropa ordinaria, la cual debe desinfectarse previamente con aspersion de alcohol al 70% y depositarse en una bolsa sellada al llegar a la empresa. Una vez se termine la jornada laboral, se debe desinfectar la ropa de trabajo con aspersion de alcohol al 70% y guardar su ropa de trabajo en una bolsa y lavar diariamente en casa, separadamente de la ropa de la familia. Ningún trabajador puede usar su ropa de trabajo por fuera de sus actividades laborales.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

### **8.9.9 Protocolos aplicables durante la interacción con terceros.**

#### **OBJETIVO**

Establecer lineamientos de interacción con contratistas, proveedores, usuarios, visitantes, entre otros, como medida preventiva para la mitigación y contención del COVID-19, con el fin de promover y mantener ambientes de trabajo seguros que permitan prevenir la transmisión del COVID19.

#### **ALCANCE**

Aplica a todos los colaboradores de Blue Bus que tengan interacción con terceros.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Subgerente, jefe de mantenimiento, Seguridad y Salud en el Trabajo y todos los trabajadores: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Contratistas, proveedores y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.

### DEFINICIONES

Antiséptico: Producto de origen químico, utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Contratista: Es una empresa o persona física que por contrato ejecuta una obra material o está encargada de un servicio.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos, en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Proveedor: Es una empresa o persona física, que proporciona bienes o servicios a otras personas o empresas.

Interacción: Acción, relación o influencia recíproca, entre dos o más personas o cosas.

### DESCRIPCIÓN

- Se le informará a la empresa prestadora del servicio de seguridad (Guardas de seguridad), la fecha y hora autorizada para las visitas de proveedores, contratistas y visitantes autorizados.
- Previa autorización, se deben establecer turnos para la entrada de los clientes, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan estar en las instalaciones de la empresa.
- Los clientes, contratistas, proveedores, y visitantes, deben cumplir todos los protocolos de bioseguridad, instaurados en las instalaciones de la empresa, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- En lo posible realizar reuniones virtuales, en caso contrario que se requiera hacerlo de forma presencial, se debe asegurar el distanciamiento social de dos (2) metros de distancia de otras personas en todas las instalaciones, incluso pasillos, rotondas,



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

diagonal, terrazas, zonas verdes, baños, oficinas, salas de reuniones, taller multiservicio, parqueadero de visitantes, fuera de la portería norte, alrededores de la empresa, comedores y cafetería. No se debe abrazar, besar ni dar la mano a ninguna persona y se debe permanecer en las instalaciones el menor tiempo posible.

### Al llegar a la empresa, los clientes, contratistas, proveedores, o visitantes, deben:

- Conocer y cumplir todos los protocolos de bioseguridad de la empresa, que les aplique y firmar el formato de socialización de protocolos de bioseguridad y plan de emergencias.
- Hacer uso de tapabocas obligatoriamente.
- Cumplir con el protocolo de toma de temperatura y encuesta de condiciones de salud, en el parqueadero de visitantes, portería principal (norte) y portería (sur).
- Suministrar la información requerida sobre sus condiciones de salud.
- Mantener una distancia de dos (2) metros con otras personas, con las que se va a interactuar.
- Aplicar gel antibacterial dispuesto en todas las entradas de la empresa o si es posible realice lavado de manos según el protocolo de lavado de manos.

### Al ingresar a la empresa:

- Ingresar a la empresa en compañía de quien se va a reunir, siempre y hasta terminar su visita. Siempre debe estar en compañía de algún miembro de la empresa. Permanezca en la empresa solo el tiempo necesario.
- No se debe abrazar, besar ni dar la mano a ninguna persona.
- Lavar sus manos con la frecuencia y los protocolos de lavado de manos estipulado por la empresa. (Antes y después de ir al baño y tomar el servicio de alimentación)
- Cubrir la nariz al toser o estornudar con el antebrazo, lavar las manos después de hacerlo.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Evitar tocar la mayor cantidad de superficies que pueda, puertas, ventanas, paredes, escritorios y demás.
- En lo posible realizar las reuniones en la sala de reuniones y no en las oficinas.
- Una vez terminada la reunión, solicitar al área de mantenimiento la limpieza y desinfección de la sala, según protocolo de limpieza.
- Si el visitante va a tomar el servicio de alimentación, debe cumplir con el protocolo de distanciamiento y bioseguridad establecido.
- Cuando se requiera pagar y/o recibir pago por servicios y/o productos adquiridos y/u ofrecidos, se debe reducir el uso de dinero en efectivo, por ello se recomienda hacerlo con plataformas digitales.
- Si los pagos son con tarjeta débito o crédito, procurar que solo una persona manipule la tarjeta, promover el uso de lapiceros propios para firmar, evita tocar la cara, nariz y boca durante las operaciones, y deben hacer lavado de manos una vez termine la operación.
- Si se hacen pagos en efectivo, se recomienda pagar el monto exacto de la compra y si va a recibir dinero, se deben usar guantes y de ser posible atomizar con desinfectante las monedas y billetes, desinfectar o lavar las manos regularmente, mínimo cada tres (3) horas.

Recepción de sobres, facturas y paquetes:

- El guarda de seguridad debe usar siempre tapabocas y mascarilla facial.
- El guarda de seguridad debe mantener la distancia requerida con la persona que va a entregar el paquete, sobre o factura, debe usar solamente su propio lapicero, no permitir el ingreso de ninguna persona a la portería, no prestar su teléfono, su celular y ningún elemento, de hacerlo debe desinfectarlo.
- Al recibir el paquete, sobre o factura debe aplicarle desinfectante con atomizador.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Si el guarda de seguridad, después de la jornada laboral, recibe un sobre, factura y/o paquete, debe aplicarle desinfectante con atomizador y el siguiente día hábil debe entregar al trabajador autorizado.
- Por prevención, el trabajador destinatario debe aplicar desinfectante con atomizador.
- Si el trabajador recibe directamente un sobre, factura y/o paquete, debe cumplir con todos los ítems del numeral referente a la Recepción de sobres, facturas y paquetes.

### 8.9.10 Protocolo de medidas de seguridad, durante el desplazamiento desde y hacia la empresa y vehículos de servicio escolar.

#### OBJETIVO

Promover e implementar hábitos de seguridad diarios, necesarios para llevar a cabo un desplazamiento seguro desde y hasta el sitio de trabajo; contando con la participación activa de todo el personal de la empresa, contratistas y usuarios; con el fin de mitigar el riesgo a la exposición de contagio del COVID 19, dando pleno cumplimiento a la normatividad legal vigente, logrando comportamientos seguros y fomentando el autocuidado, que permitan preservar y fortalecer las condiciones y conductas relacionadas directamente con la seguridad y salud de toda la población, reduciendo y eliminando los posibles riesgos a los cuales se pueden ver expuestos en la comunidad, estableciendo canales de comunicación abiertos entre todo el personal directamente involucrado.

#### ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores, contratistas y usuarios del servicio de transporte escolar de Blue Bus.

#### RESPONSABLES:

Gerencia: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.

Gerencia, Subgerencia, Coordinación de transporte y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Trabajadores, contratistas y usuarios del servicio de transporte: Dar cumplimiento a este protocolo.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### DEFINICIONES:

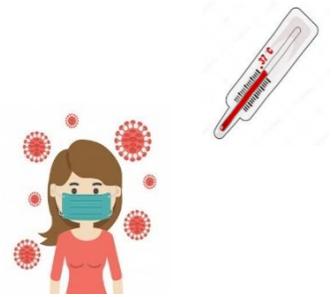
COVID-19: Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos.

DISTANCIAMIENTO FISICO: Mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

### DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO

#### Antes de salir de casa los trabajadores y contratistas deben:

- Lavar manos según el protocolo "lavado de manos".
- Al salir de casa, colocarse y usar siempre y en todo momento el tapabocas.
- Tomar temperatura y realizar el reporte diario de condiciones de salud.
- Si la temperatura es igual o mayor 37,8°C y/o se presentan síntomas de gripa, no se presente a trabajar y realice el respectivo reporte a su jefe inmediato y siga el protocolo correspondiente.
- Utilizar el tapabocas siempre y los guantes cuando sea necesario.



#### Antes de salir de la casa los usuarios de servicio de transporte escolar, deben:

- Lavar sus manos según el protocolo "lavado de manos".
- Tomar la temperatura con un termómetro al usuario.
- Si la temperatura del usuario de transporte escolar es igual o mayor a 37,8°C y/o presenta síntomas gripales, debe evitar abordar el vehículo de Blue Bus.
- El usuario debe permanecer, durante el desplazamiento, con su tapabocas correctamente colocado.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Si antes de hacer uso de las rutas administrativas o escolares, las personas deben hacer uso de otro medio de transporte, deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

### *Transporte público o masivo:*

- Hacer uso constante de tapabocas, guantes, camisa o saco manga larga para salir a la calle. Se recomienda el uso adicional de careta o gafas para mayor seguridad.
- Mantener un adecuado distanciamiento social 1.5 a 2 metros en filas o sillas.
- Durante el recorrido, evitar manipular el celular, evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Evitar contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies que diariamente son usadas por miles de personas. Usar gel antibacterial después de tocarlas.
- Evitar consumir alimentos, manipular manijas, puertas y tocar objetos como revistas.
- Es mejor permanecer en silencio durante el viaje y evitar el contacto directo con otras personas durante el recorrido.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o usar un pañuelo desechable el cual se debe desechar inmediatamente.
- Si se debe usar efectivo, procurar pagar con el valor exacto.
- Abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Al llegar al destino. Si no es posible lavarse las manos, aplicarse gel antibacterial a base de alcohol.
- En el caso de las monitoras de Blue Bus, no hacer uso del uniforme en transporte de servicio público.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

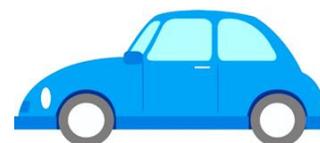
Versión:

*Si se debe caminar: de la casa al paradero.*

- Mantener una distancia superior a un metro con otros peatones.
- Evitar caminar por lugares con basuras, charcos y posibles focos de contaminación.
- Evitar compartir equipos o accesorios individuales como lentes, gorros, audífonos u otros objetos de uso personal.
- Es mejor permanecer en silencio, evite el contacto directo con otras personas durante el trayecto.

*Si se usa vehículo particular:*

- Asegurarse de mantener una buena ventilación dentro del vehículo.
- No conducir si se encuentra en condiciones desfavorables de salud.
- Al finalizar el recorrido, limpiar las superficies del vehículo con las que se esté en contacto: cinturón de seguridad, volante, tablero, radio y freno de mano.
- Verificar el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios.
- Mantener dentro del auto gel desinfectante y paños desechables.
- Evitar el uso de cojines, decoraciones o accesorios que puedan generar distracciones y ser focos de infección.
- Si se debe pagar peaje o combustible, procurar hacerlo con tarjeta de crédito o débito. Si se debe hacer con efectivo entregar el valor exacto y mantener la distancia necesaria con la persona que lo atiende, si se reciben vueltas desinfectar inmediatamente con gel antibacterial.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### *Si Utiliza Motocicleta o bicicleta:*

- Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantener limpio y desinfectado el casco, gafas y demás elementos de protección.
- Tener cuidado al acercarse a otros vehículos, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir su presencia.
- Usar los elementos de seguridad durante todo el trayecto (guantes, casco, lentes, chaquetas de seguridad y/o reflectivas, tapabocas) y límpialos diariamente.
- No compartir, elementos de seguridad con otras personas.
- Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al destino, bien sea la empresa o la casa.
- Llevar gel antibacterial para usarlo antes y después de cada trayecto y cuando se intercambie dinero con otras personas.



### *Si se utiliza taxi:*

- Usar el servicio únicamente si es indispensable y en lo posible, una sola persona.
- Solicitar el servicio usando aplicaciones y/o llamadas (no en la calle). Priorizar pagos de forma virtual, evitando manipular efectivo.
- Debe usar siempre tapabocas.
- Durante el recorrido, evitar manipular el celular, evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Evitar consumir alimentos, manipular manijas, puertas y tocar objetos como revistas.
- Es mejor permanecer en silencio durante el viaje y evitar el contacto directo con otras personas durante el recorrido.





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Llevar las ventanas del vehículo abiertas. Esto facilita la ventilación interna.
- Al finalizar el recorrido, lavar las manos o desinfectarlas con gel o alcohol glicerinado.

Al ingresar y durante el trayecto en la ruta de usuarios que no requieren compañía de monitora se debe:

- Desinfectar las manos con gel o alcohol glicerinado antes de ingresar al vehículo.
- Al subirse al vehículo, en el tapete del primer escalón, el usuario desinfectará sus zapatos con hipoclorito al 5%.
- Al ingresar, los usuarios deben dirigirse directamente hacia la silla que se va a ocupar, ubicándose en la primera silla disponible de atrás para adelante en el vehículo, evitando saludar y entablar conversación con los demás pasajeros. El pasillo debe permanecer siempre desocupado durante todo el trayecto.
- Mantener las medidas de distanciamiento social, ubicándose en zigzag a lo largo del vehículo una (1) persona por silla.



- Durante el recorrido, evitar manipular el celular, tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Evitar contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies. Si se tienen que usar, debe aplicarse gel antibacterial o alcohol glicerinado después de tocarlas.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Evitar consumir alimentos, manipular manijas, puertas y tocar objetos como revistas.
- Es mejor permanecer en silencio durante el viaje y evitar el contacto directo con otras personas durante el recorrido.
- Abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre las manos. Si se hace, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo el cual se debe desechar inmediatamente, o guardarlo en una bolsa y sellarlo.
- No se permite el uso de cobijas o almohadas ya que se pueden convertir en foco de infección.
- Si se evidencia que algún usuario en el vehículo presenta síntomas relacionados con el COVID-19, por favor seguir el protocolo respectivo e informar oportunamente.

Al ingresar y durante el trayecto en la ruta de usuarios que requieren compañía de monitora se debe:

- Desinfectarse las manos con gel antibacterial.
- Desinfectar los zapatos en el tapete con solución desinfectante de hipoclorito al 5%.
- Uso de tapabocas constantemente.
- Antes de ingresar a la ruta tanto en la mañana como en la tarde, se debe realizar aspersión de la ropa que trae puesta con alcohol al 70%, el cual está disponible en el vehículo y posteriormente ponerse sobre esta, el uniforme antifluidos el cual debe venir limpio, y en bolsa sellada desde casa.
- Al subir todos los días a la ruta las monitorias deben inspeccionar que el Kit de limpieza y desinfección dispuesto en cada vehículo este completo (tapabocas, gel desinfectante, toallas desechables, bolsas rojas, y un atomizador con alcohol



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

al 70%). Es responsabilidad de cada monitora que todos los días cuente con los implementos necesarios.

- Dentro del vehículo, desinfectar el celular empresarial para poder manipularlo durante el recorrido, para así poder ejecutar satisfactoriamente la aplicación Ontrack, solamente lo debe usar para fines laborales no personales.
- Durante el recorrido, evitar manipular el celular personal, evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo.
- Si la monitora debe contestar el celular empresarial, debe mantener siempre el tapabocas puesto correctamente y por ningún motivo se lo debe retirar. Al finalizar la llamada lo debe desinfectar inmediatamente.
- Antes de subir a la ruta los usuarios deben cumplir con el protocolo de verificación de temperatura y encuesta de verificación de condiciones de salud.
- La monitora debe evitar al máximo que los usuarios consuman alimentos, manipulen las manijas y tocar objetos como celulares, computadores, libros, esferos o cuadernos.
- Si es posible, antes de que los usuarios se suban se deben abrir las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo, el uso del aire acondicionado se debe evitar.
- La monitora debe evitar que los usuarios hagan el uso de cobijas, juguetes o almohadas ya que pueden convertir en foco de infección.

### Quando lleguen al paradero de los usuarios la monitora debe:

- Bajar de la ruta y tomar la temperatura del usuario, si no tiene fiebre puede subir a la ruta, de lo contrario debe comunicarse con el acudiente del usuario e informarles que no pueden transportarlo por medidas preventivas, así mismo realizar el debido reporte ante la Coordinación de Transporte.
- Desinfectar las manos, zapatos, maleta y lonchera del usuario antes de subir al vehículo.



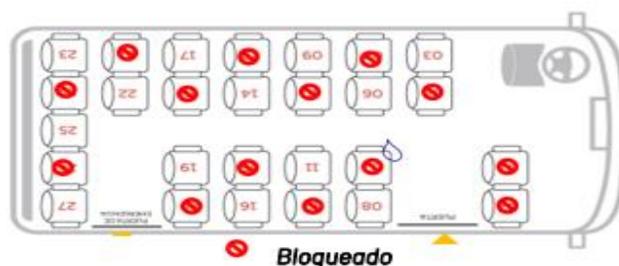
## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Revisar que el usuario haga uso adecuado del tapabocas.
- Al subir a la ruta estar pendiente de que los usuarios no toquen las sillas, pasamanos, que se dirijan directamente a la silla asignada previamente. (El vehículo no puede moverse hasta que el usuario y la monitora estén ubicados correctamente en los puestos)
- Si se continua con las medidas de distanciamiento social, debe ubicar a los usuarios en zigzag a lo largo del vehículo (1) persona por silla.



- Evite saludar a los acudientes del usuario de la mano y evite al máximo el contacto físico con los usuarios, salvo que sea estrictamente necesario, es decir, usuarios a los que se les deba ayudar a subir.
- Cada vez que se recojan usuarios en un paradero, la monitora al subir al vehículo se debe desinfectar las manos y los zapatos.
- Cada vez que deba tener contacto físico (por ejemplo, al dar la mano al usuario para subir o bajar del vehículo) debe desinfectarse las manos.
- Si se evidencia que algún usuario tiene síntomas gripales, tose o estornuda constantemente, debe reportarlo por escrito en la bitácora e informarlo por llamada telefónica inmediatamente a la Coordinación de Transporte, para que ellos den aviso inmediato al cliente y seguir los protocolos correspondientes.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Si algún usuario tose o estornuda, debe recomendarle que se cubra la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Verificar que ningún usuario al bajar, deje objetos dentro del vehículo.

Trabajadores de Blue Bus, usuarios de transporte escolar, contratistas, y aliados estratégicos que hacen uso de las diferentes rutas al llegar al lugar de destino deben:

- Bajarse inmediatamente cuando el vehículo llegue al destino y se encuentre parqueada correctamente, para el desembarque de los pasajeros y evitar quedarse dentro del vehículo.
- Al momento de bajarse del vehículo, hacerlo de adelante hacia atrás de forma ordenada, conservando la distancia recomendada.
- Al bajarse evitar contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies.
- Se recuerda no dejar ningún objeto personal dentro de los vehículos, una vez bajen del mismo.
- Se debe conservar el distanciamiento físico de 2 metros, mientras se baja del vehículo y en todo momento después de descender de este.
- Trabajadores y contratistas de Blue Bus, deben cumplir con el protocolo de toma de temperatura, al ingresar a las instalaciones de la empresa.
- Al ingresar a la empresa se deben lavar las manos con agua y jabón, y de no ser posible, hacer uso de gel antibacterial.
- Las monitoras y usuarios deben lavar sus manos según el protocolo "lavado de manos" antes de abordar el vehículo en las horas de la tarde.
- Antes de subir al vehículo la monitora le debe tomar la temperatura al usuario y luego permitir abordar la ruta. Si el



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

usuario presenta fiebre se informa inmediatamente al servicio médico, siguiendo el protocolo respectivo.

- Antes de subirse a la ruta, se deben desinfectar las suelas de los zapatos, las manos, maletas, loncheras y demás objetos que lleve el usuario.
- Los usuarios, la monitora y el conductor deben hacer uso obligatorio de tapabocas.
- La monitora debe hacer uso obligatorio de tapabocas y mascarilla de acetato, debido a la distancia que guarda con los usuarios y los objetos personales de los mismos.
- Las monitoras deben evitar que los usuarios se suban y bajen de la ruta nuevamente; si por alguna razón de fuerza mayor el usuario debe descender del vehículo, este debe volver a realizar nuevamente el procedimiento para abordar el vehículo otra vez.
- Seguir los mismos pasos que se encuentran en el apartado de "Al ingresar y durante el trayecto en la ruta de usuarios que requieren compañía de monitora se debe:"
- Al llegar a los paraderos, los usuarios se pondrán de pie solamente cuando el vehículo este totalmente quieto y así evitarán coger las sillas, pasamanos o barandas.
- La monitora se baja del vehículo, ayuda a los usuarios con sus objetos personales y entrega el usuario a los respectivos acudientes.
- Cada vez que dejen usuarios en los paraderos, la monitora debe desinfectarse los zapatos y las manos. Igualmente debe desinfectar cada superficie que el usuario tocó mientras se bajaba de la ruta.

Los trabajadores al finalizar la jornada laboral deben:

- Lavar sus manos según el protocolo "lavado de manos".



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Tomar la temperatura antes de empezar operaciones, si se presenta fiebre seguir el protocolo correspondiente.
- Hacer uso obligatorio del tapabocas.
- Antes de subir al vehículo, se debe desinfectar las manos y las suelas de los zapatos.
- Está prohibido, guardar sillas a compañeros con objetos personales, cada persona se sube y se sienta directamente en las sillas autorizadas.
- Seguir los mismos pasos que se encuentran en el apartado: "Al ingresar y durante el trayecto en la ruta de usuarios que no requieren compañía de monitora se debe:"
- Antes de bajarse, revisar que lleve todos los objetos personales y que ninguno se quede dentro del vehículo.
- Para bajarse de la ruta, se debe avisar con antelación el paradero correspondiente y ponerse de pie hasta que el vehículo se encuentre totalmente quieto y así evitar coger las sillas, pasamanos o barandas.
- Tener en cuenta el numeral referente al regreso a la residencia, siguiendo las instrucciones impartidas en este numeral.
- Al llegar a casa las monitoras deben, retirarse el uniforme y hacer una aspersión con alcohol al 70%, disponerlo en una bolsa y lavarlo diariamente separado de la ropa de la casa. Se recuerda no hacer uso del uniforme fuera de la operación.

Que hacer al regresar a casa.

- Cumplir con el protocolo de salida y llegada a casa.



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### 8.9.11 Control de la temperatura corporal en la vivienda, entradas y salidas de la empresa.

#### OBJETIVO

Realizar un control estricto de la temperatura corporal a todas las personas, antes de salir de su vivienda, como también cuando vayan a ingresar, o a salir de las instalaciones de la empresa. Este control operativo, se realiza como medida preventiva para mitigar, contener, promover y mantener ambientes de trabajo seguro, que permitan prevenir la transmisión del COVID-19.

#### ALCANCE

Aplica a trabajadores y contratistas de Blue Bus y terceros.

#### RESPONSABLES

Directivos: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.  
Jefes, coordinadores, analistas y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Trabajadores, contratistas, proveedores, usuarios y visitantes: Dar cumplimiento a este protocolo.

#### DEFINICIONES

Antiséptico: Producto de origen químico, utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Contratista: Es una empresa o persona física, que por contrato ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el gobierno, una corporación o un particular.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativa, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Proveedor: Es una empresa o persona física, que proporciona bienes o servicios a otras personas o empresas.

#### DESCRIPCIÓN

##### Antes de salir de casa:

- Tomar temperatura (ver procedimiento para la toma correcta de temperatura corporal) y realizar el reporte diario sobre estado de salud y temperatura.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Si la temperatura es igual o superior a 37.8°C, abstenerse de asistir a trabajar y reportar al personal del servicio médico de la empresa y a el jefe inmediato.
- Asegurarse tener puesto tapabocas en todo momento y guantes (cuando aplique) antes de salir de la casa.
- En el trayecto hacia el paradero o al lugar donde se tome el transporte público, conservar la distancia de dos (2) metros con otras personas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. Nunca con las manos.

### Antes y durante el recorrido hacia y desde las instalaciones:

- La monitora y/o encargada de la ruta, debe verificar la temperatura del usuario con un termómetro infrarrojo antes de subir a la ruta, y registrarla. Cuando se presente temperatura igual o superior a 37,8°C debe reportar inmediatamente, vía telefónica, al servicio médico de la empresa cliente.
- Si la temperatura es igual o superior a 37,8°C no se podrá abordar la ruta y no podrá asistir al trabajo y tendrá que reportarse al servicio médico de la empresa y al jefe inmediato.
- Si la monitora y/o encargada de la ruta sospecha que alguno de los ocupantes de la ruta presenta fiebre durante el trayecto, se debe verificar la temperatura con el termómetro nuevamente. Una vez finalizada la toma de temperatura debe higienizar sus manos con alcohol glicerinado.
- La monitora o persona encargada de la ruta, debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro, con alcohol antiséptico al 70%, inmediatamente, después de cada operación.
- En las rutas no contratadas por Blue Bus SAS (externas), se debe realizar el mismo proceso de verificación de temperatura corporal y su registro en el formato de control.
- Se tomará la temperatura nuevamente al llegar a la empresa antes de ingresar a las instalaciones (solo trabajadores y contratistas), estas mediciones estarán a cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el personal de vigilancia.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### Ingreso a las instalaciones de la empresa:

#### *Portería norte:*

- Antes de ingresar a las instalaciones de Blue Bus por la portería norte, el guarda de seguridad y el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, usando los adecuados elementos de protección personal, deben tomar la temperatura a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes y diligenciar inmediatamente, en el "Formato de registro de condiciones de salud". El termómetro que se debe usar para esta actividad es infrarrojo.
- Si la temperatura tomada es igual o superior a 37,8°C, esta persona no podrá ingresar a la empresa y el guarda de seguridad reportará al personal del servicio médico de la empresa, para que realicen el debido traslado a la zona de aislamiento, instaurada en el costado sur de la empresa, mientras se direcciona. (ver flujograma del Procedimiento verificación, notificación y manejo de los casos positivos de COVID 19).
- Si la persona con temperatura igual o mayor a 37,8°C es un guarda de seguridad, no podrá ingresar a trabajar y el guarda que está de turno deberá esperar hasta que llegue su relevo, que debe ser otro guarda, en óptimas condiciones de salud.
- Si el termómetro infrarrojo hace contacto con la persona a la que se toma la temperatura u otra persona, el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro, inmediatamente, antes del siguiente uso, con alcohol antiséptico al 70%, si no hay ningún contacto el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro al iniciar y finalizar su turno.

#### *Portería sur:*

- El guarda de seguridad debe hacer uso obligatorio de tapabocas y mascarilla de acetato, y debe tomar la temperatura corporal a todos los ocupantes del vehículo del proveedor, el termómetro que debe usar es infrarrojo, este procedimiento lo debe realizar a la entrada y salida de los proveedores.
- Si la temperatura de alguno de los ocupantes del vehículo de proveedores es igual o superior a 38°C y/o presenta otros síntomas, tales como: gripa, tos, secreción nasal, estornudos y otros, ninguno de ellos podrá ingresar a la empresa. El guarda de seguridad deberá registrar inmediatamente en el formato de condiciones de salud, la temperatura, y demás datos observados de todos los ocupantes del vehículo, situación en la cual, no se permitirá, de ninguna manera, el ingreso de los productos transportados y el guarda reportará al personal de la salud de la empresa, la situación presentada, vía telefónica.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Si la persona con temperatura igual o mayor a 38°C es un guarda de seguridad, no podrá ingresar a trabajar y el guarda de turno deberá esperar hasta que llegue su relevo, que debe ser otro guarda, en óptimas condiciones de salud.
- Si el termómetro hace contacto con la persona a la que se toma la temperatura u otra, el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro, inmediatamente, antes del siguiente uso. Si no hay ningún contacto el guarda debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro al iniciar y finalizar su turno.

*Parqueadero Central de la operación de transporte:*

- Antes de ingresar al parqueadero central de la operación de transporte, las personas designadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, usando los adecuados elementos de protección personal, deben tomar la temperatura a todos los trabajadores, contratistas y propietarios de otros vehículos que no sean contratados por la empresa y diligenciar inmediatamente en el "Formato de registro de condiciones de salud". El termómetro que se debe usar para esta actividad es infrarrojo.
- Si la temperatura tomada es igual o superior a 37,8°C, esta persona no podrá ingresar a la empresa y las personas designadas de Seguridad y Salud en el Trabajo reportará al personal del servicio médico de la empresa, para que realicen el debido traslado a la zona de aislamiento, instaurada en el costado sur de la empresa, mientras se direcciona. (ver flujograma del Procedimiento verificación, notificación y manejo de los casos positivos de COVID 19).
- Si el termómetro infrarrojo hace contacto con la persona a la que se toma la temperatura u otra persona, el personal de seguridad y salud en el trabajo debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro, inmediatamente, antes del siguiente uso, con alcohol antiséptico al 70%, si no hay ningún contacto la persona que ha tomado la temperatura, debe realizar la limpieza y desinfección del termómetro al iniciar y finalizar su turno.

Salida de las instalaciones de la empresa:

*Portería norte:*

- Al salir de la empresa por la portería norte, el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, usando los adecuados elementos de protección personal, deben tomar la temperatura de los trabajadores y contratistas y además registrar la temperatura



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

inmediatamente, en el "Formato Registro de temperaturas". El termómetro que se debe usar es infrarrojo.

- Si la temperatura tomada es igual o superior a 37.8°C se debe aislar inmediatamente la persona en la zona de aislamiento definida, ubicada en el costado sur de la empresa.
- Aplicar inmediatamente lo dispuesto en el protocolo de verificación, notificación y manejo de casos positivos de Covid-19.

Manejo de residuos:

- Para el manejo de residuos resultantes de la actividad de verificación de la temperatura corporal al ingresar y salir de las instalaciones de la empresa, revisar el protocolo de manejo de residuos y dar cumplimiento a este.

**8.9.12. Protocolo de medidas preventivas para los conductores y monitoras de las rutas escolares.**

**OBJETIVO:**

Brindar medidas preventivas y de contención del virus COVID-19 para conductores y monitoras de las rutas escolares de Blue Bus, contratistas y rutas particulares, con el fin de garantizar recorridos de forma segura, mitigar o eliminar el riesgo de contagio de COVID-19, y promover y mantener ambientes de trabajo seguros para la operación de transporte.

**ALCANCE**

Aplica a todos los conductores y monitoras de rutas propias, para los conductores propietarios de los vehículos contratados por Blue Bus S.A.S.

**RESPONSABLES**

Gerencia: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal aplicable vigente.  
Gerencia, Subgerencia, Coordinación de operaciones y Seguridad y Salud en el Trabajo: Velar por el cumplimiento de este protocolo.

Conductores y monitoras: Dar cumplimiento a este protocolo.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### DESCRIPCIÓN.

#### Antes y al abordar el vehículo:

- Lavar manos según el protocolo "lavado de manos" y usar gel antibacterial.
- Asegurarse tener puesto el tapabocas y guantes desde el inicio y final de la operación.
- Desinfectar la suela de los zapatos.
- Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio.
- Realizar la inspección pre operativa del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchonados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrilla o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.

#### Durante el recorrido hacia y desde el lugar de destino:

- Los usuarios, antes de abordar el vehículo, deben usar gel antibacterial en sus manos y desinfectar la suela de sus zapatos.
- Ningún usuario debe dar la mano, abrazo y/o beso a la monitora y/o conductor del vehículo.
- Los usuarios deben evitar tocar manijas, pasamanos y espaldar de los asientos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Se debe evitar adquirir o recibir alimentos u otros elementos durante el recorrido.
- Utilizar alcohol glicerinado o gel antibacterial o toallas desinfectantes después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, mostradores, manijas de puertas y ventanas.
- Al ingresar, dirigirse directamente hacia la silla que se va a ocupar, ubicándose en la primera silla disponible de atrás para adelante en el vehículo, evitando saludar y entablar conversación con los demás pasajeros. El pasillo debe permanecer siempre desocupado durante todo el trayecto. Mantener las medidas de distanciamiento social, ubicándose en zigzag a lo largo del vehículo (una (1) persona por silla).
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Al terminar el recorrido lavarse las manos según el protocolo de lavado de manos.
- Si durante el recorrido se presentan síntomas respiratorios dar aviso al jefe inmediato o al personal de salud de la empresa cliente. En caso de ser trabajador o si es posible con la persona designada en cada vehículo de verificar el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Tener en cuenta los siguientes parámetros en su recorrido:

- Ante un retén de Policía o autoridad de tránsito: Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.
- Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.
- Alimentación: No está permitido parar en ningún lugar para tomar alimentos dentro del vehículo, fuera del vehículo y en ningún restaurante, se debe hacer en las instalaciones de la empresa en los horarios, lugares estipulados y cumpliendo protocolos de bioseguridad establecidos. En cualquier caso, siempre cumplir con el protocolo de lavado de manos antes y después de comer.
- Tanqueo de combustible: Evitar el contacto con otras personas, mantener una distancia mínima de dos (2) metros, si es necesario descienda del vehículo con las llaves de encendido del vehículo y vea siempre hacia la cabina del vehículo, siempre solicite a quien lo atiende que evite tocar la puerta, manijas y demás partes del vehículo, una vez terminado el proceso, desinfecte sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Pago de peajes: Mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio, debe limpiarse las manos con paños desinfectantes de manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial.
- Se recuerda que el uso del tapabocas es obligatorio en todo momento durante los recorridos.

Al regresar a casa:

- Una vez terminadas las labores, no olvidar higienizar los elementos de protección, mascarilla de acetato, herramientas y útiles de trabajos usados durante los recorridos, y posteriormente lavarse las manos.
- Seguir los parámetros establecidos en el protocolo de salida y llegada a casa, estipulado por la organización.
- No olvidar que se deberá lavar el uniforme o ropa de trabajo a diario, separadamente de la ropa de la familia.

	<b>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19</b>	Código:
		Fecha: 31-08-2020
		Versión:

## 8.10 Capacitaciones COVID-19

BLUE BUS S.A.S, capacitará a sus trabajadores y socializará los protocolos de bioseguridad al resto de los colaboradores (Contratistas, proveedores, clientes) en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo.

		<b>MATRIZ DE CAPACITACIONES COVID 19</b>		CÓDIGO:
				FECHA: junio 2020
				VERSIÓN:1
COMPONENTE	PILAR	OBJETIVO	DIRIGIDO A	
			Monitoras, conductores, administrativos	
TECNICO	Socialización de protocolos de bioseguridad.	Orientar sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)	Capacitación virtual	
	COVID 19: Signos, síntomas y forma de transmisión	Conocer, identificar y evaluar el riesgo de exposición frente al COVID-19.	Se crearon piezas publicitarias explicativas, las cuales se enviaron via correo electronico a los trabajadores y contratistas.	
	Medidas de prevención dentro de la empresa.	Capacitar a todo el personal de la empresa sobre la implementación de medidas de seguridad para la prevención del COVID-19.	Se relizará capacitación virtual a los trabajadores,.	
	Higienización y lavado de manos	Sensibilizar al trabajador en la adopción de medidas correctas para la higienización y el lavado de manos.	Se crearon piezas publicitarias las cuales se envaron via correo electronico a los trabajadores y contratistas de la empresa.	
	Reglas de distanciamiento físico	Formar al personal en la importancia del distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.	Capacitación virtual. De igual manera, se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron via correo electronico a todo el personal que labora en la empresa.	
	Bioseguridad y desinfección de áreas, equipos y herramientas	Capacitar al personal sobre la correcta desinfección de áreas, equipos y herramientas.	Capacitación virtual. De igual manera, se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron via correo electronico a todo el personal que labora en la empresa.	
	Prevención y protección durante el traslado	Proporcionar conocimientos de los cuidados que se deben tener para realizar un traslado seguro al lugar de trabajo y posteriormente a su lugar de residencia y evitar riesgos de contagio de COVID-19	Se relizará capacitacion virtual	



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

TECNICO	Equipos de emergencia: Botiquín de primeros auxilios	Formar al personal en el uso correcto del botiquín y recomendaciones en casos de COVID-19	Capacitación virtual
	Desinfección y disposición final de residuos contaminados	Fomentar conocimientos que permitan dar educación y aplicar en el hogar de las personas que laboran en la organización, frente al tema de desinfección y disposición final de residuos contaminados.	Capacitación virtual
	Contención, mitigación y crisis en el lugar de trabajo	Capacitar a personal sobre las acciones a tomar una vez exista sospecha de contagio de COVI-19.	Capacitación virtual
PSICOSOCIAL	La importancia del lavado de manos	Sensibilizar al personal sobre la importancia del lavado de manos, enfocado a la comprensión de su relación con el autocuidado y el cuidado del otro.	Capacitación virtual. De igual manera, se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron via correo electronico a todo el personal que labora en la empresa.
	Distanciamientos físico	Fomentar el distanciamiento físico como una estrategia de prevención individual para evitar el contagio	Capacitación virtual. De igual manera, se crearon piezas publicitarias las cuales se enviaron via correo electronico a todo el personal que labora en la empresa.
	Quédate en casa	Motivar al personal en la adecuada toma de decisiones respecto a su salud, buscando que al presentar síntomas decidan quedarse en casa.	Se crearon piezas publicitarias explicativas, las cuales se enviaron via correo electronico a los trabajadores.
	Primeros auxilios psicologicos.	brindar apoyo psicologico a los trabajadores o estudiantes que sospechen de ser positivos para covid -19	A los trabajadores se les realizó una capacitacion via zoom, en donde se les informo que la ARL sura brinda este tipo de ayuda a traves de sus lineas telefonicas
	Red de apoyo	Generar espacios de acompañamiento familiar para todas las edades, que promuevan hábitos de vida sano y estrategias de afrontamiento de la situación de crisis	NA
	Salud Mental en la pandemia	Campañas pedagógicas de sensibilización que fortalecen el componente psicosocial	A los trabajadores se les realizó una capacitacion via zoom, con expertos que les explicaron como identificar crisis de ansiedad, depresion y primeros auxilios psicologicos.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### 8.11 Recomendaciones en la vivienda

#### 8.11.1. Protocolo de medidas preventivas a salida y llegada a casa.

##### OBJETIVO

Brindar lineamientos a todos los colaboradores de Blue Bus, para la entrada y salida de sus lugares de vivienda, protegiéndose así mismo, a su núcleo familiar, en especial personas mayores de 60 años y personas con enfermedades de base, por su condición de vulnerabilidad ante el COVID-19.

##### ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los colaboradores de Blue Bus.

##### RESPONSABLES

Dirección General, Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, trabajadores, contratistas y proveedores de Blue Bus.

##### DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma, para detectar fiebre con la toma la temperatura, dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo, si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir)

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona, respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento, en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar).



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus, que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

### DESCRIPCIÓN

#### Salida de la casa

- Dar cumplimiento a las indicaciones de la autoridad local, sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Evitar el contacto o acercamiento con otras personas, procurando mantener la distancia mínima de dos metros, durante el desplazamiento.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y a aquellos que presentan afecciones respiratorias.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Antes de salir de casa hacia el trabajo, se debe diligenciar el reporte de condiciones de salud de la empresa, que incluye la toma de temperatura.
- Si se presenta, alguno de los síntomas (tos, dificultad respiratoria, fiebre mayor a 37,8°C, fatiga, malestar general, y/o secreciones nasales), reportar de inmediato a su jefe, llamar a los números de contacto de la secretaría de salud, abstenerse de asistir al trabajo y mantenerse aislado.
- Se recomienda usar chaqueta de manga larga al salir de casa.
- Salir de casa con pelo recogido, sin joyas; (no aretes, pulseras, collares o relojes).



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- En lo posible evitar el uso de transporte público.
- Evitar el uso de dinero en efectivo para pagar productos o servicios. Si se tocan billetes y/o monedas lavar manos con agua y jabón o si no es posible, en ese momento desinfectar las manos con gel antibacterial o paños húmedos desinfectantes.
- Utilizar siempre tapabocas al salir de casa.
- Utilizar tapabocas dentro de la casa, en casos de convivencia con personas que presenten sintomatología respiratoria.

### Llegada a casa

- Una vez terminadas las labores, no olvidar higienizar los elementos de protección, gafas y guantes, entre otros y lavarse las manos.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o con aspersion de algún agente desinfectante.
- Lavar las manos según protocolo con agua y jabón.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo, de las prendas personales y demás ropa de la casa.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

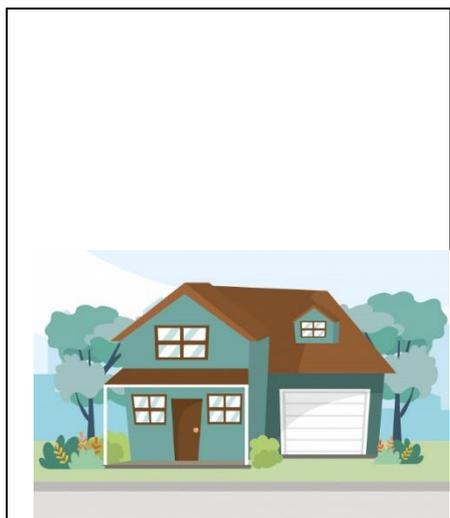
Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Desinfectar con alcohol, o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular, cada 2 o 3 horas, durante el día.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Al retirarse el tapabocas, disponerlo de forma adecuada en el recipiente destinado para la recolección de la basura.

### 8.11.2. Manejo para el aislamiento preventivo en la vivienda.



#### OBJETIVO

Orientar a los colaboradores de Blue Bus SAS, en la promoción del autocuidado en casa, protegiendo su núcleo familiar, en especial personas mayores de 60 años y personas con enfermedades de base como: diabetes, hipertensión arterial, pacientes inmunodeprimidos como personas con trasplante de órganos, y quimioterapias, enfermedades respiratorias crónicas, desnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, por su condición de vulnerabilidad ante el COVID-19. Brindar lineamientos para la prevención del contagio de COVID 19 a la entrada y salida de casa.

#### ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los colaboradores de Blue Bus (trabajadores y contratistas)

#### RESPONSABLES

Dirección General, Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, trabajadores y contratistas.



#### DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe, o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma, para detectar fiebre con la toma de la temperatura, dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo, si presentara alguno de estos signos o síntomas, durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona, respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar).

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

#### DESCRIPCIÓN

- Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos



y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar y después del cambio de pañales.

- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros)
- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física, que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.
- Revisar su estado de salud y el de su familia continuamente, mediante autoobservación y autocontrol de sus síntomas y la observación y control de los síntomas de su familia.
- En caso de que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos, por la autoridad de salud de su municipio, a la empresa y absténgase de asistir a sus labores.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes,



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

	<p>bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda, o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.</li></ul>
--	--

### **8.12 Protocolo de convivencia, con una persona de alto riesgo para COVID-19**

**OBJETIVO:**

Establecer y documentar las medidas preventivas, que debe tener el personal de Blue Bus, si identifica que convive con personas mayores de 60 años o con personas con enfermedades preexistentes tales como: diabetes, hipertensión arterial, pacientes inmunodeprimidos como personas con trasplante de órganos, y quimioterapias, enfermedades respiratorias crónicas, desnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, de alto riesgo para el COVID-19.

**ALCANCE:**

Este protocolo es de cumplimiento por parte de todo el personal de Blue Bus y se mantendrá durante la emergencia por COVID-19, según lo dispuesto por el Gobierno Nacional Colombiano.

**RESPONSABLES:**

Gerencia General, subgerencia, equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en general todos los trabajadores y contratistas de Blue Bus.

**DEFINICIONES**

COVID-19: Enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos, el cual puede causar infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común, hasta enfermedades más graves como MERS o SARS.

Caso Confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo en secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie, por medio de agentes químicos o físicos.

### DESCRIPCIÓN

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, enfermedades cardiovasculares- Hipertensión Arterial- HTA, Accidentes Cerebrovascular- ACV), VIH, Cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC, mal nutrición (Obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona de riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona con riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria, impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección de los elementos mencionados anteriormente, debe realizarse procurando seguir los pasos: I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos,



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudirla y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.
- Llamar a su EPS si se presenta en la persona, una temperatura mayor de 37.8° y dificultades para respirar.
- El trabajador debe suministrar por medio de la encuesta establecida por el servicio médico de la empresa, si convive con alguna persona de alto riesgo de contagio o si se llegase a presentar algún caso positivo de COVID-19 en sus familiares, con el fin de implementar medidas de prevención.

### **8.13. Procedimiento para el reporte de casos, durante la contingencia de covid-19"**

#### **8.13.1. Pasos a seguir en caso de que una persona presente síntomas compatibles con COVID-19.**

Ver numeral 8.9.1. Procedimientos para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID – 19.

#### **8.13.2. Reporte adecuado de casos positivos a la ARL y los criterios que se deben tener en cuenta.**

Ver numeral 8.8 Procedimientos de: verificación, notificación y manejo de casos sospechosos COVID - 19.



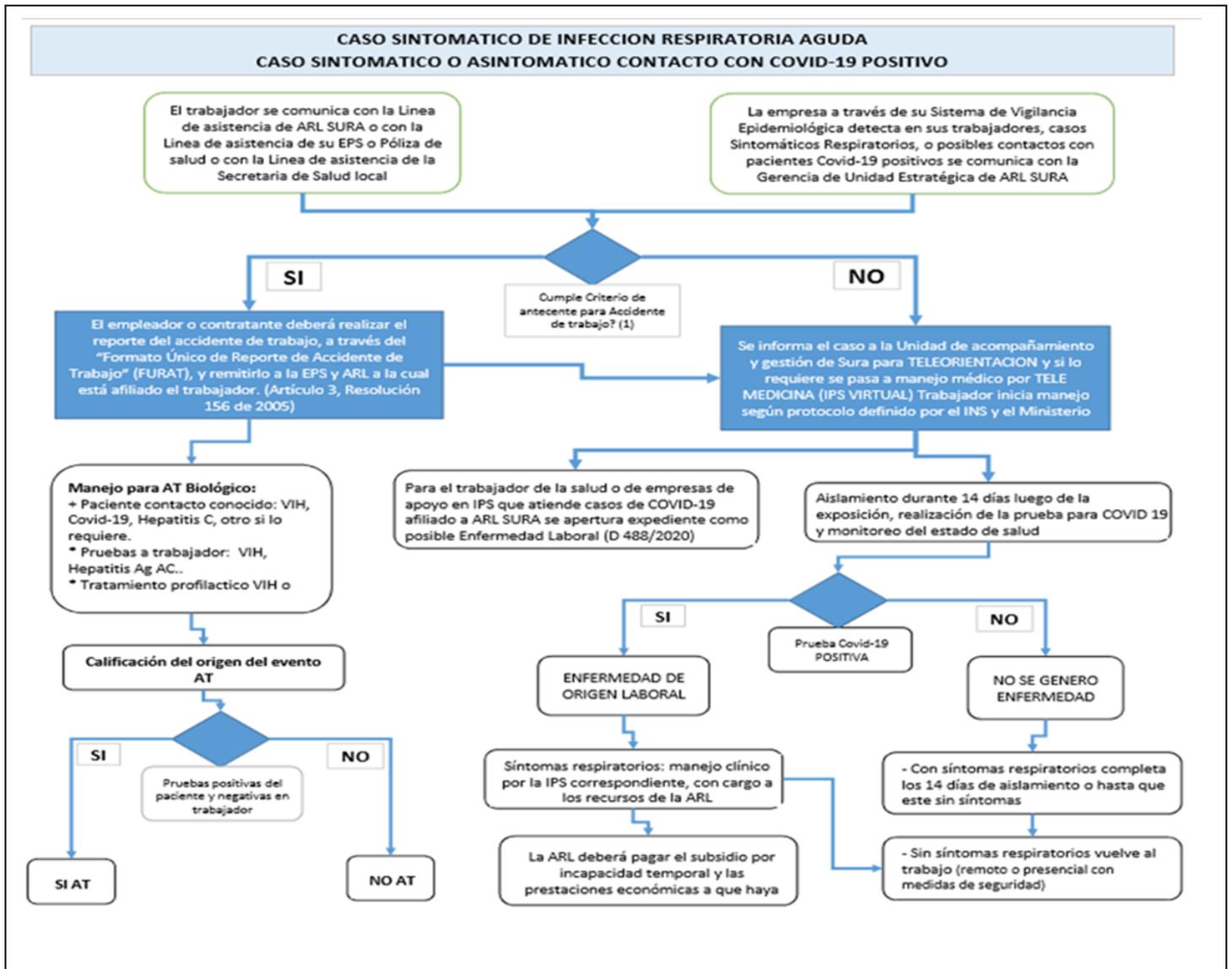
**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

**8.13.3. Flujograma de orientación para reportar a la ARL, casos sospechosos o positivos de COVID-19 en el sitio de trabajo**





## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### 8.14. Plan de comunicaciones

#### OBJETIVOS

- Cumplir con los lineamientos de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, referente a los procesos de comunicación del COVID-19, durante el trabajo en casa y las actividades laborales de forma presencial.
- Diseñar una estrategia de comunicaciones para el manejo de COVID-19, que involucre a todos los trabajadores, contratistas y proveedores.
- Establecer e implementar un plan de capacitación sobre riesgos, prevención y manejo del COVID -19 para toda la empresa.
- Establecer los mecanismos, medios y canales de transmisión de la información, relacionada con los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el manejo y la prevención del COVID-19.

#### ALCANCE

Este plan de comunicaciones está diseñado para establecer, un proceso adecuado y canales oficiales para la transmisión de información, a todo el personal administrativo, operaciones, contratistas y terceros) y será aplicado durante la permanencia de la emergencia por COVID-19.

#### RESPONSABLES

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Gerencia, Subgerencia, área de comunicaciones.

#### DESCRIPCIÓN

Intercambio de información entre el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comunicaciones.

Para este fin, se estableció una metodología de comunicación dividida por 4 fases, dentro de las cuales se elaborará determinado tipo de información, dichas fases se retomarán de forma cíclica, de acuerdo con las necesidades comunicativas del área de Seguridad y Salud en el trabajo.



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

- Fase 1: Informativa: Se comunicarán aspectos relevantes o de interés respecto a las novedades y actualidad del COVID-19. (Avances, estadísticas, investigación etc).
- Fase 2: Prevención: En esta fase se comunicarán aspectos importantes para la prevención y/o manejo del COVID-19.
- Fase 3: Capacitación: Se divulgará de forma educativa a todos los trabajadores, con diferentes técnicas y medios de comunicación, aquella información sobre autocuidado y cuidado de la comunidad frente al COVID-19.
- Fase 4: Socialización de protocolos: Se divulgarán los protocolos que se deben cumplir durante el trabajo en casa y el trabajo presencial.

Medios de comunicación y de divulgación de la información.

- Los medios de comunicación que serán usados para este fin son:
- Página WEB
- Correo electrónico
- Phidias
- Mensajes de texto.
- WhatsApp.

Responsables de recibir, transmitir o notificar información no divulgativa relacionada con el COVID-19 en Blue Bus SAS.

- Para el manejo, tratamiento y transmisión no divulgativa de información relacionada con COVID-19, se estableció al área de Seguridad y Salud en el trabajo, como ente encargado de ello. (Ver "Procedimiento verificación, notificación y manejo de los casos sospechosos y positivos de COVID-19" y "Procedimiento para el reporte de casos, direccionamiento y acompañamiento durante la contingencia de COVID-19").

	<b>PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19</b>	Código:
		Fecha: 31-08-2020
		Versión:

### 8.15. Lista de chequeo para verificación e implementación, de medidas de bioseguridad, para controlar y mitigar el COVID-19.

Con el fin de controlar y verificar el cumplimiento de las medidas, para la mitigación de COVID-19, dentro de Blue Bus SAS, se hace uso del formato contenido del [Anexo 7. "Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19 emitido por la ARL."](#)

## 9. LÍNEAS DE ATENCIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS COVID-19.

<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>3649666</b>
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>3305041</b> <b>Desde el celular 192</b>
<b>LÍNEA DE EMERGENCIA</b>	<b>123 emergencias</b>
<b>ARL SURA</b>	<b>(1) 4055911</b>
<b>APLICACIÓN CORONAPP</b>	<b>Descargar App Store</b>

## 10. REFERENCIAS

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
**Resolución 0666 de 2020.** Abril 24 de 2020." Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". Fuente: <https://safetia.co/normatividad/resolucion-666-de-2020/#at43>
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
**Resolución 677 de 2020.** 24 de Abril de 2020. "Adopta el protocolo de bioseguridad para el sector transporte". Fuente: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.677%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad%20Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.677%20de%202020.pdf)



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### • MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**Decreto 1109 de agosto de 2020.** 10 de Agosto de 2020. "Por el cual se crea. en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus – COVID-19 y se dictan otras disposiciones". Fuente:  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Decreto%201109%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%201109%20de%202020.pdf)

### Imágenes:

- <https://sites.google.com/site/calorytemperaturafb2/home/pagina1?tmpl=%2Fsystem%2Fapp%2Ftemplates%2Fprint%2F&showPrintDialog=1>
- [https://www.freepik.es/vector-premium/mascara-contaminacion-facial-mascarillas-medicas\\_7057544.htm](https://www.freepik.es/vector-premium/mascara-contaminacion-facial-mascarillas-medicas_7057544.htm)
- <https://images.app.goo.gl/ZMPrs4z9txzkLCgP9>

## 11. ANEXOS

[Anexo 1. Auto reporte diario de condiciones de salud.](#)

[Anexo 2. Formato diario de limpieza y desinfección de áreas y herramientas de trabajo.](#)

[Anexo 3. Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo.](#)

[Anexo 4. Formato limpieza y desinfección de vehículos](#)

[Anexo 5. Formato de auto reporte de condiciones de salud.](#)

[Anexo 6. Informe del contexto sociodemográfico de la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19.](#)

[Anexo 7. Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19 emitido por la ARL.](#)

[Anexo 8. Procedimiento para el reporte de accidentes laborales durante el trabajo en casa.](#)



## PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

Código:

Fecha: 31-08-2020

Versión:

### Anexo 1. Auto reporte diario de condiciones de salud.

El objetivo de este formato es establecer lineamientos de bioseguridad, para prevenir la exposición ocupacional al COVID-19 y está dirigida a los trabajadores y contratistas de BLUE BUS S.A.S y debe ser diligenciada diariamente a través de Phidias.

Por favor diligenciar esta información antes de inicio de sus labores diarias.

#### Registro

Temperatura al momento de ingreso  
a laborar

Fecha y hora toma de temperatura



Ha presentado fiebre mayor a 37.5 °

¿Ha presentado o presenta dolor de  
garganta ?

¿Ha presentado o presenta  
congestión nasal?

¿Ha presentado tos seca?

¿ Presenta dificultad para respirar ?

¿ Ha presentado dolor muscular sin  
especificación?

¿ Ha presentado o presenta  
escalofríos?

¿ Ha consultado a su servicio de  
salud por estos síntomas ?

¿ Ha estado en contacto con  
personas que hayan presentado  
sintomatología o ya son casos  
positivos al COVID-19 ?

En caso de haber marcado Si, a la  
pregunta anterior, por favor reporte  
al encargado de Seguridad y Salud  
en el Trabajo directamente su vínculo  
con esa persona.

Consentimiento Informado

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, se informa al usuario que los datos consignados en la presente encuesta serán utilizados para realizar los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Gimnasio Fontana S.A y serán incorporados a la base de datos responsabilidad de Gimnasio Fontana. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido al Colegio Gimnasio Fontana S.A, a la dirección de correo electrónico habeesdata@gimnasiofontana.edu.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 221 # 108-20 Guaymaral.

Aceptar

Cancelar





**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
COVID - 19**

Código:
Fecha: 31-08-2020
Versión:

**Anexo 3: Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo.**

		PLANILLA DE SEGUIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN							Código:			
		Formato de seguimiento y verificación de limpieza y desinfección de áreas, equipos, herramientas, utensilios y útiles de trabajo							Versión: 01			
									Fecha:			
									Páginas:			
Lugar /área												
ÍTEM	FECHA	HORA	ASEO Y DESINFECCIÓN							RESPONSABLE DE LIMPIEZA/DESINFECCIÓN	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Marcar con una x									
			DIARIO (2 VECES AL DÍA)									
			LIMPIEZA DE PISOS	LIMPIEZA SUPERFICIES	LIMPIEZA CONTENEDORES RESIDUOS	LIMPIEZA DE PUESTOS DE TRABAJO	LIMPIEZA HERRAMIENTAS	LIMPIEZA MATERIALES, MP, REPUESTOS	LIMPIEZA EQUIPOS			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												



## Anexo 5. Formato de auto reporte de condiciones de salud

Establece una guía que permite estandarizar el auto reporte de condiciones de salud de los trabajadores, se realizó a través de encuesta virtual por formulario de google, en el siguiente link.

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UklgL2BH-3566zdc\\_ZCtG5ImJABFblUMzJRRlhaSTcwOEIWU1BTMENVVzFVQUMyVy4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UklgL2BH-3566zdc_ZCtG5ImJABFblUMzJRRlhaSTcwOEIWU1BTMENVVzFVQUMyVy4u)

# Encuesta de identificación de condiciones de salud de trabajadores Blue Bus

Encuesta de identificación de condiciones de salud de trabajadores Blue Bus.  
(Res. 666 de 2020 - COVID -19).

En el marco de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, es necesario conocer algunos aspectos relacionados con la situación de salud actual de los trabajadores de Blue Bus S.A.S.. Solicitamos su colaboración con el diligenciamiento de la siguiente encuesta, respondiendo con veracidad a todas las preguntas planteadas.

\* Obligatorio

1. Número de cédula: \*

El número debe estar comprendido entre 1000 y 9999999999

3. Apellidos: \*

Escriba su respuesta

4. Edad: \*

El número debe estar comprendido entre 15 y 99

5. Genero: \*

Femenino

Masculino

6. ¿Sufre de diabetes? \*

Si

No

7. ¿Le han diagnosticado enfermedades respiratorias como asma, neumonía, bronquitis, bronconeumonía u otras? \*

Si

No

8. Indique cuáles:

Escriba su respuesta

9. ¿Le han diagnosticado enfermedades cardiovasculares como enfermedad coronaria, hipertensión arterial, insuficiencia cardiaca, arritmia, cardiopatía congénita u otras? \*

Si

No

10. Indique cuáles:

Escriba su respuesta

11. ¿Le han diagnosticado enfermedades inmunosupresoras o degenerativas como cáncer, lupus, reumatismo entre otras? o ¿ha sido sometido a algún tipo de transplante? \*

- Si
- No

12. Indique cuáles:

Escriba su respuesta

13. ¿Fuma? \*

- Si
- No

14. ¿Sufre de obesidad? \*

- Si
- No

15. Indique la cantidad de personas que conforman su núcleo familiar. \*

- 1 a 3 personas
- 4 a 7 personas
- 8 a 11 personas
- Más de 11 personas

16. ¿Convive con personas mayores de 60 años? \*

- Si
- No

17. ¿Convive con personas menores de 18 años? \*

- Si
- No

18. Convive con personas que padezcan enfermedades preexistentes o condiciones como las a continuación mencionadas: diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, VIH – SIDA, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar, obstructiva crónica (EPOC), obesidad, desnutrición, fumador, personal de servicios de salud. \*

- Si
- No

19. Señale cuál(es) enfermedad(es) o condición(es) padece(n) la(s) persona(s) con la(s) que convive.

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular
- Hipertensión arterial
- Hipertensión arterial
- VIH - SIDA
- Cáncer
- Uso de corticoides o inmunosupresores
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
- Obesidad
- Desnutrición
- Fumador
- Personal de servicios de salud

20. Indique el(los) rango(s) de edad de la(s) persona(s) que cumple(n) con la(s) condición(es) anteriormente señalada(s) (puede escoger más de un rango de edad en caso de que sean más de dos personas en diferentes rangos de edades).

- 0 a 9 años
- 10 a 19 años
- 20 a 39 años
- 40 a 59 años
- 60 a 69 años
- 70 a 79 años
- Mayores de 79 años

21. Indique su localidad o municipio de vivienda. \*

22. Indique su barrio de residencia. \*

23. ¿Qué medio de transporte usa para su desplazamiento de casa a su lugar de trabajo y viceversa? (Puede elegir más de una opción si aplica). \*

- Ruta corporativa
- Bicicleta
- Automóvil
- Moto
- Sistema masivo de transporte público
- Taxi
- A pie
- Otro

24. CONSENTIMIENTO INFORMADO La Resolución 0666 de 2020: De protección de datos personales. Es una resolución que complementa la regulación vigente para la protección de derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. \*

- Si, autorizo.

## Anexo 6. Informe del contexto sociodemográfico de la población de riesgo y vulnerabilidad frente al Covid-19

Establece una guía que permite estandarizar el auto reporte de condiciones de salud de los colaboradores, se realizó a través de encuesta virtual por formulario de Google, en el siguiente link: [https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UkIgL2BH-3566zdc\\_ZCtG5ImJABFblUMzJRRlhaSTcwOEIWU1BTMENVVzFVQUMyVy4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nQOoLabJS0KV2UkIgL2BH-3566zdc_ZCtG5ImJABFblUMzJRRlhaSTcwOEIWU1BTMENVVzFVQUMyVy4u)

### 1. INTRODUCCIÓN

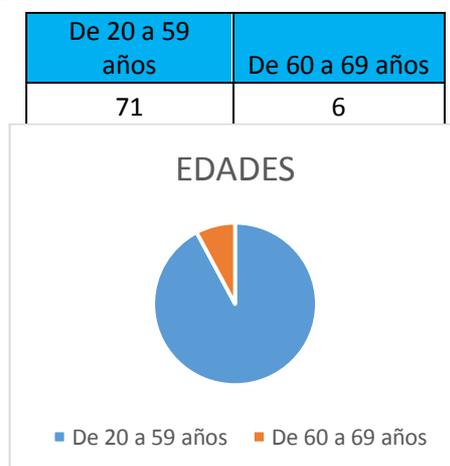
El siguiente informe se elaboró con el fin de determinar las condiciones generales de salud del grupo completo de trabajadores de Blue Bus, y establecer el porcentaje de esta población y de sus núcleos familiares que presentan riesgo alto frente al COVID-19, en base a los factores establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, analizando aspectos como: la distribución de las edades poblacionales, enfermedades pre existentes de riesgo, propias y del núcleo familiar, ubicación geográfica de las personas y medios de transporte para la movilidad a los sitios de trabajo, y así, gestionar esta información para establecer las medidas preventivas y de contención para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad, por medio de la implementación adecuada de protocolos de bioseguridad, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y demás normativa aplicable.

### 2. CONTEXTO

Este informe se realizó en base a la encuesta general de condiciones de salud que fue diligenciada por el 100% de trabajadores de la empresa de transportes Blue Bus, compuesta por 77 trabajadores distribuidos en dos áreas: Personal Administrativo, con los siguientes 3 cargos, 1 Coordinadora de Operaciones, 2 Asistentes de Operaciones y 1 Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Personal Operativo, con los siguientes 2 cargos: 23 Conductores y 50 Monitoras.

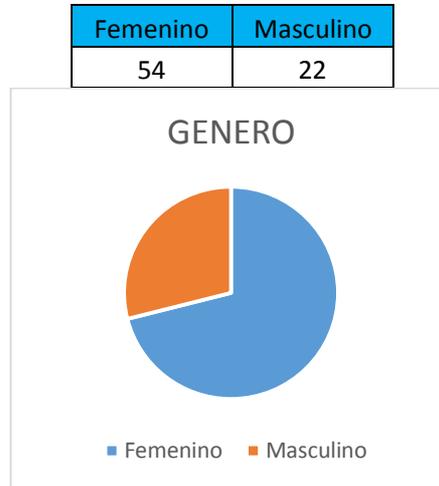
### 3. ANALISIS SOCIODEMOGRAFICO.

#### 3.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS EDADES.



Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, 71 trabajadores equivalentes al 92% de la población, se encuentran entre las edades de 20 a 59 años, y 6 trabajadores equivalentes al 8% de la población se encuentran dentro de las edades de 60 a 69 años.

### 3.2 DISTRIBUCIÓN DE GENERO



De la estadística anterior, podemos determinar que 54 trabajadores equivalentes al 71% de la población, son del género femenino y 22 trabajadores equivalentes al 29% de la población son del género masculino.

## 4. FACTORES PATOLOGICOS INDIVIDUALES DE RIESGO

### 4.1 DIABETES

DIABETICOS
2

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 2 trabajador diabético, equivalente al 2% de la población.

### 4.2 ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PREVIAS

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
2

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 2 trabajadores con enfermedades respiratorias previas, equivalente al 2% de la población, ambos casos asociados a asma.

#### 4.3 ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES
5

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 5 trabajadores con enfermedades cardiovasculares, equivalente al 6% de la población, asocian las siguientes enfermedades: Hipertensión arterial leve, Hipertensión, Síndrome Coronario Metabólico y Soplo en el Corazón.

#### 4.4 ENFERMEDADES INMUNOSUPRESORAS Y DEGENERATIVAS

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que no hay ningún trabajador dentro de este factor de riesgo patológico.

#### 4.5 FUMADORES

FUMADORES
2

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 2 trabajadores fumadores, equivalente al 2% de la población.

#### 4.6 OBESIDAD

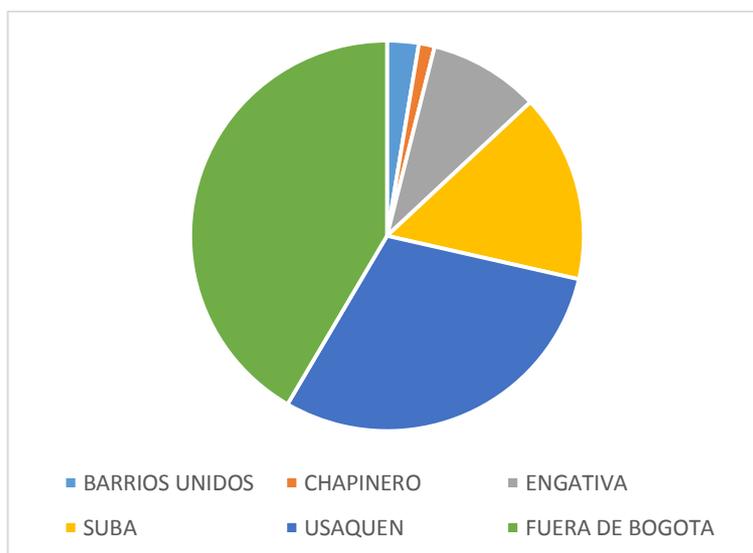
OBESIDAD
12

De los datos obtenidos en la encuesta se estableció que hay 12 trabajadores con obesidad, equivalente al 15% de la población.

### 5. DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA Y MEDIOS DE TRANSPORTE.

#### 5.1 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES

LOCALIDADES DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES					
BARRIOS UNIDOS	CHAPINERO	ENGATIVA	SUBA	USAQUEN	FUERA DE BOGOTA
2	1	7	12	23	32



De la anterior estadística se puede analizar que 2 de los trabajadores equivalentes al 2% de la población viven en la localidad de Barrios Unidos, 1 de los trabajadores equivalentes al 1% de la población vive en la localidad de Chapinero, 7 de los trabajadores equivalentes al 9% de la población viven en la localidad de Engativá, 12 de los trabajadores equivalentes al 16% de la población viven en la localidad de Suba, 23 de los trabajadores equivalentes al 30% de la población viven en la localidad de Usaquén, y 32 de los trabajadores equivalentes al 41% de la población viven fuera de Bogotá.

Según la información obtenida el 28 de mayo de 2020 en la página oficial de la alcaldía de Bogotá, donde indican el comportamiento de los contagios en las 21 localidades de la ciudad, estadísticamente organizadas de mayor a menor según el número de contagios reportados, se puede indicar que la localidad de Suba ocupa el 2° puesto entre 21 localidades, la localidad de Engativá ocupa el 4° puesto de 21, Usaquén ocupa el 7° puesto de 21, Chapinero ocupa el 12° puesto de 21, y Barrios Unidos ocupa el 18° puesto de 21.

## 5.2 MEDIOS DE TRANSPORTE QUE USAN LOS TRABAJADORES PARA DESPLAZARSE AL SITIO DE TRABAJO

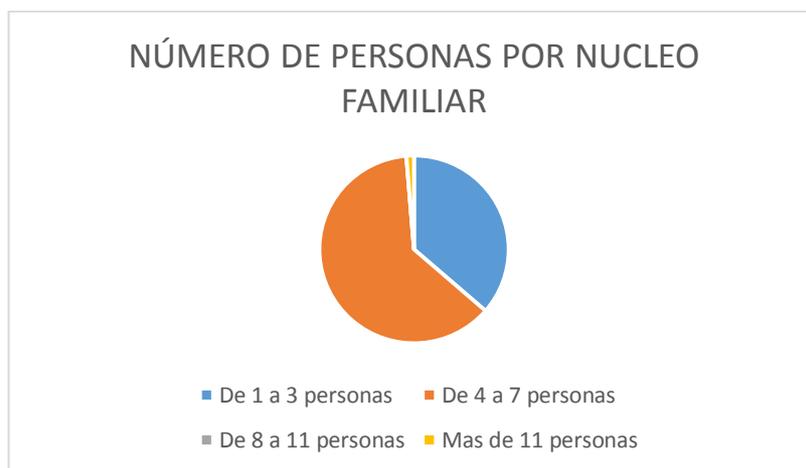
MEDIOS DE TRANSPORTE QUE USAN LOS TRABAJADORES PARA IR A TRABAJAR								
	A pie	Automovil	Bicicleta	Moto	Ruta corporativa	Sistema masivo de transporte	Otro	TOTAL
SOLO UN MEDIO	6	10	0	3	14	12	3	48
DOS MEDIOS COMBINADOS	1						1	1
		3		3				3
	1		1					1
		1	1					1
			1				1	1
	6				6			6
		1			1			1
				2	2			2
					2	2		2
	5					5		5
TRES MEDIOS COMBINADOS						1	1	1
	2				2	2		2
	1					1	1	1
			1				1	1

De la siguiente información se pudo determinar que 48 de los trabajadores equivalentes al 62% de la población total, usan un único medio de transporte para desplazarse al trabajo, y de ese grupo poblacional 12 personas hacen uso de medios masivos de transporte público, por otro lado, 25 personas equivalentes al 32 % de la población total usan 2 medios de transporte combinados para desplazarse al sitio de trabajo, de los cuales 9 personas hacen uso de medios masivos de transporte público, finalmente 4 trabajadores, equivalentes al 5 % de la población total utilizan tres medios de transporte combinados de desplazamiento hacia el sitio de trabajo, y de ellos 3 personas hacen uso de medios masivos de transporte público.

## 6. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES.

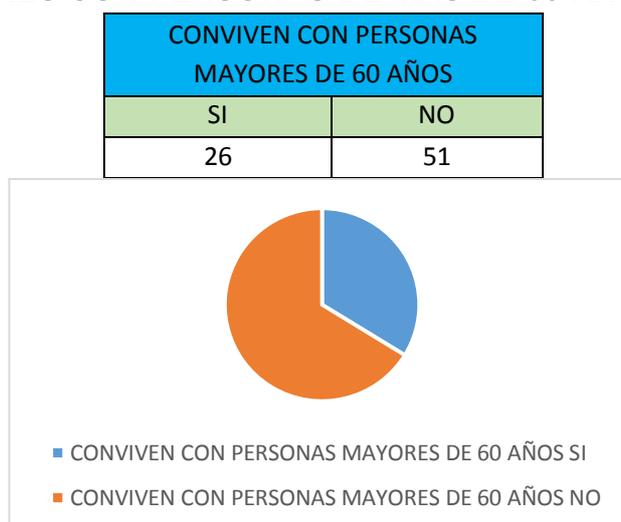
### 6.1 CLASIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE LOS COMPONENTEN

De 1 a 3 personas	De 4 a 7 personas	De 8 a 11 personas	Más de 11 personas
28	48	0	1



De acuerdo a la anterior estadística, se pudo determinar que el núcleo familiar de 28 trabajadores equivalentes al 36% de la población están constituidos por 1 a 3 personas, el núcleo familiar de 48 trabajadores equivalentes al 62% de la población están constituidos por 4 a 7 personas, y el núcleo familiar de 1 trabajador equivalente al 1% de la población está constituido por 11 o más personas.

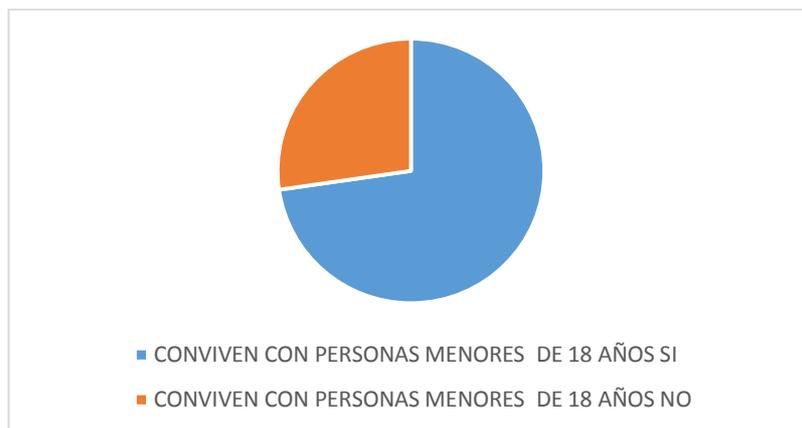
### 6.2 NÚCLEOS FAMILIARES CON PERSONAS DE MAS DE 60 AÑOS DE EDAD.



De la anterior estadística se logró determinar que 26 trabajadores equivalentes al 34 % de la población, conviven con personas mayores de 60 años, y 51 trabajadores equivalentes al 66 % de la población, no conviven con personas en este rango de edad.

### 6.3 NÚCLEOS FAMILIARES CON PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD.

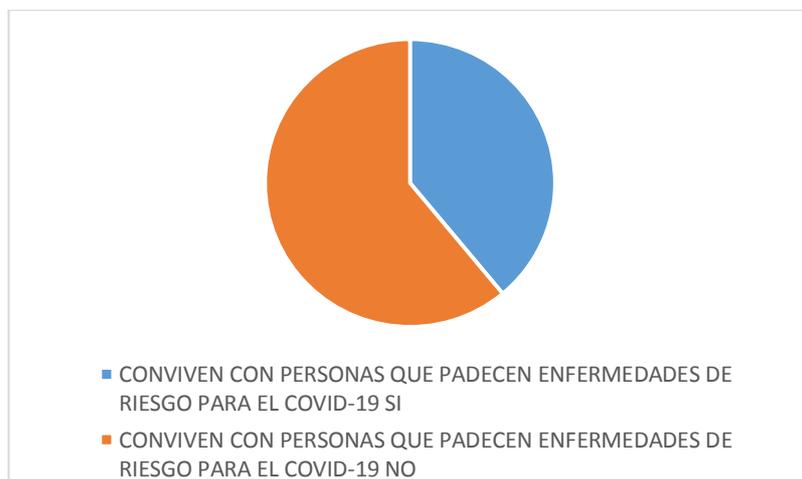
CONVIVEN CON PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS	
SI	NO
56	21



De la anterior estadística se logró determinar que 56 trabajadores equivalentes al 73 % de la población, conviven con personas menores de 18 años, y 21 trabajadores equivalentes al 27 % de la población, no conviven con personas en este rango de edad.

#### 6.4 NÚCLEOS FAMILIARES DONDE CONVIVEN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES O CONDICIONES DE RIESGO PARA EL COVID-19

CONVIVEN CON PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES DE RIESGO PARA EL COVID-19	
SI	NO
30	47

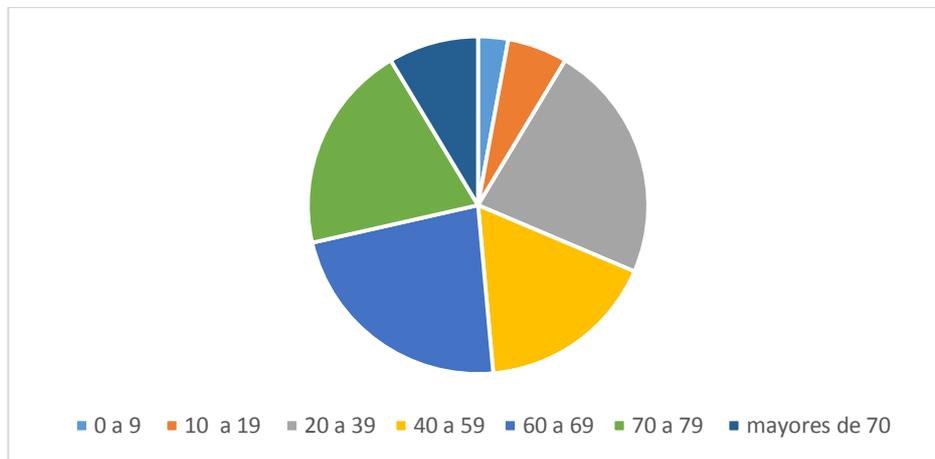


De la anterior estadística se logró determinar que en 30 hogares de los trabajadores equivalentes al 39 % de la población, hay personas con enfermedades o alguna condición de riesgo para la COVID 19.

De los datos analizados anteriormente, se estableció que en 20 hogares solo hay una enfermedad o condición de riesgo para la COVID-19, en 7 hogares hay 2 enfermedades o condiciones de riesgo, y en 3 hogares hay presentes 3 enfermedades o condiciones de riesgo para la COVID-19.

### 6.5 RANGO DE EDADES DE LAS PERSONAS EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES QUE PRESENTAN UNA ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID-19.

RANGO DE EDADES DE LAS PERSONAS EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES QUE PRESENTAN UNA ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID-19.						
0 a 9	10 a 19	20 a 39	40 a 59	60 a 69	70 a 79	mayores de 70
1	2	8	6	8	7	3



De la estadística anterior se puede concluir que, de los 30 hogares analizados por presentar enfermedades o condiciones pre existentes, 18 hogares pertenecen al grupo poblacional de riesgo alto, por sumar dos factores de riesgo muy importantes; tener enfermedades o condiciones de riesgo frente al covid 19 y adicional estar en los rangos de edades entre los 60 y mayores de 70 años.

### 7. CONCLUSIÓN

Por medio de este informe se logró establecer el grupo de trabajadores de Blue Bus que son considerados como población de riesgo para el COVID-19, en base a cada uno de los ítems anteriormente analizados. En este grupo poblacional, objeto de estudio, hay 6 trabajadores mayores de 60 años de edad, y de ellos 3 personas presentan enfermedades de riesgo para el COVID-19. De la población analizada entre las edades de 20 a 59 años, se logró establecer que 16 trabajadores padecen enfermedades o condiciones de riesgo para el covid 19, sin embargo, por los factores o antecedentes mencionados por ellos, se considera solo a dos de ellos especialmente sensibles, lo que nos arroja un total de 5 trabajadores, equivalentes al 6% de la población total analizada de 77 trabajadores , con riesgo alto frente al COVID-19, por lo tanto la

empresa deberá establecer un plan de trabajo adecuado para estos trabajadores con el fin de preservar su salud.

En base a los datos geográficos y de movilidad de los empleados, se logró establecer que 24 trabajadores, equivalentes al 31% del total de la población analizada, hacen uso exclusivo o frecuente de medios masivos de transporte, por lo que se deberán plantear distintas opciones de movilidad para ellos, con el fin de mitigar el riesgo de contagio por contacto físico estrecho, por otro lado, se determinó que 32 trabajadores viven fuera de Bogotá, y 45 trabajadores se encuentran distribuidos en 5 localidades de Bogotá, en base a esta información, se deben aumentar los controles sobre los trabajadores que viven en las localidades de Suba y Engativá, zonas donde se han presentado aumentos exponenciales en los reportes de casos positivos de COVID-19, según el último informe emitido por la Alcaldía de Bogotá al 28 de mayo de 2020, sin embargo este control y medidas preventivas pueden variar según el comportamiento que va teniendo el virus a través del tiempo, en Bogotá y sus alrededores .

En el análisis de riesgo que se realizó a los núcleos familiares de los trabajadores, se determinó que, en 26 hogares de los trabajadores, viven personas mayores de 60 años de edad, y en 18 de esos hogares, las personas mayores de 60 años padecen enfermedades o tienen alguna condición de riesgo en relación al COVID-19. Por otro lado se determinó que en 56 hogares de los trabajadores conviven personas menores de 18 años, y en 3 de esos hogares, alguna de las personas menores de 18 años padecen de enfermedades o condiciones de riesgo frente al COVID-19, por lo tanto se puede concluir que de esta muestra poblacional objeto de estudio , 21 hogares de los trabajadores, equivalentes al 27% del total de muestra poblacional analizada, están clasificados dentro del grupo de alto riesgo frente al COVID-19, y la empresa deberá aumentar los controles en estos hogares para contribuir a eliminar o mitigar el riesgo de contraer esta patología.

## Anexo 7. Lista de chequeo para verificación implementación medidas de bioseguridad para controlar y mitigar el COVID-19, emitida por la ARL.

Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020  
Nit 900435028  
BLUE BUS SAS



Fecha de Generación del informe: 24 de junio de 2020

**Empresa:** BLUEBUSSAS

**Identificación de la empresa:** 900435028

**Sede:**

**Fecha de Elaboración:** 24/06/2020

**Estado del informe:** Terminado

**Asesorado por:** Andres Camilo Albarracin Yepes

**Fecha de prestación del servicio:** 24/06/2020

**Nombre del prestador:** Consultoria en Gestión del Riesgo

**Ciudad donde se prestó el servicio:** BOGOTA (D.C.)

**Nombre de la tarea:** Revisión Protocolo de Bioseguridad, Resolución 666 de 2020

### Asistentes

Cédula	1032492479	Geraldin Ramirez	Analista Administrativa
Cédula	1073152708	Camilo Albarracin Yepes	Consultor ARL SURA

### Introducción

Este anexo a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 permite evaluar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus-COVID-19.

Las preguntas que encontrará a continuación fueron definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la lista de chequeo del anexo técnico de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

### Objetivos

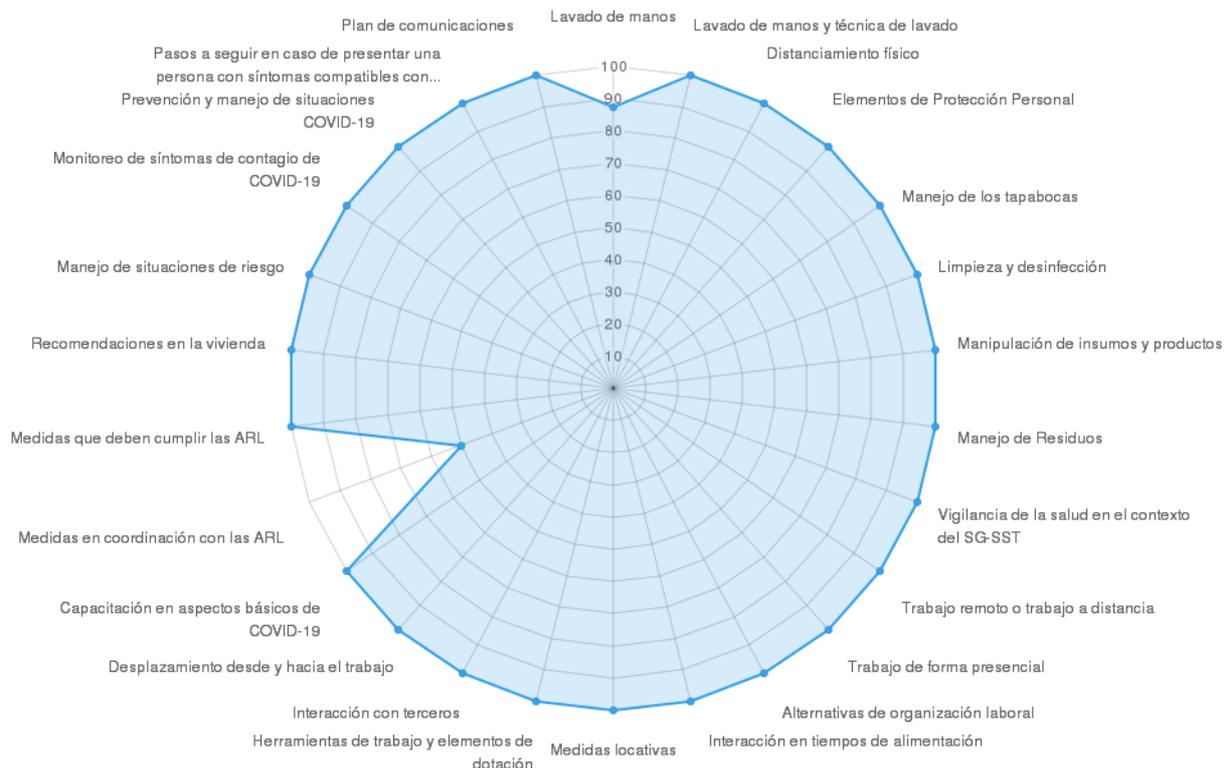
El objetivo principal de los protocolos de bioseguridad es orientar a las empresas y la sociedad sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 o coronavirus.

### Metodología

Evaluación del cumplimiento de cada uno de los criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

## Resumen de Resultados

BLUE BUS SAS

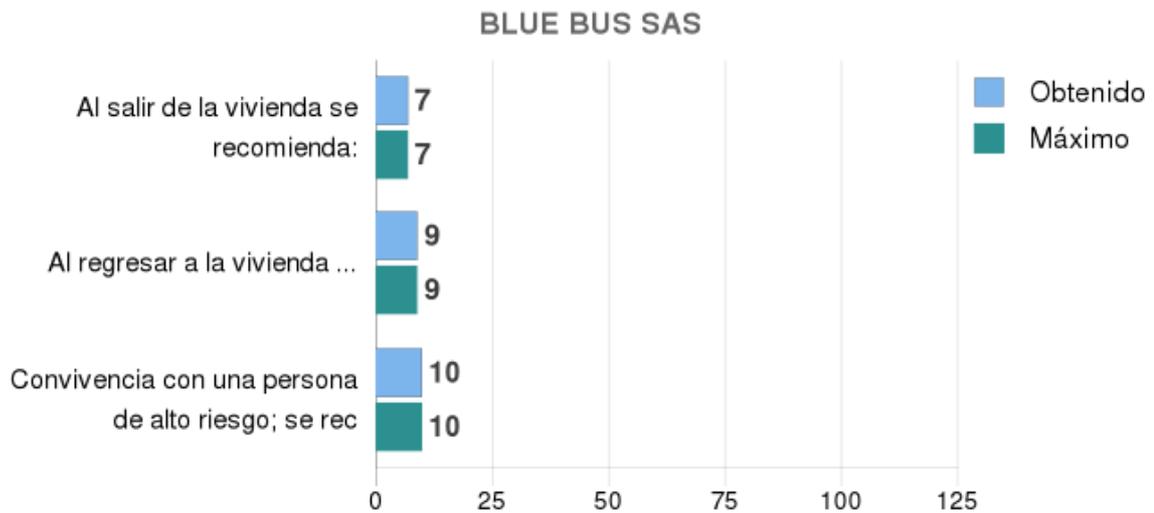


24/06/2020 BLUE BUS SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Lavado de manos	87.5	3.85	3.37
Lavado de manos y técnica de lavado	100.0	3.85	3.85
Distanciamiento físico	100.0	3.85	3.85
Elementos de Protección Personal	100.0	3.85	3.85
Manejo de los tapabocas	100.0	3.85	3.85
Limpieza y desinfección	100.0	3.85	3.85
Manipulación de insumos y productos	100.0	3.85	3.85
Manejo de Residuos	100.0	3.85	3.85
Vigilancia de la salud en el contexto del SG-SST	100.0	3.85	3.85

Trabajo remoto o trabajo a distancia	100.0	3.85	3.85
Trabajo de forma presencial	100.0	3.85	3.85

Alternativas de organización laboral	100.0	3.85	3.85
Interacción en tiempos de alimentación	100.0	3.85	3.85
Medidas locativas	100.0	3.85	3.85
Herramientas de trabajo y elementos de dotación	100.0	3.85	3.85
Interacción con terceros	100.0	3.85	3.85
Desplazamiento desde y hacia el trabajo	100.0	3.85	3.85
Capacitación en aspectos básicos de COVID-19	100.0	3.85	3.85
Medidas en coordinación con las ARL	50.0	3.85	1.92
Medidas que deben cumplir las ARL	100.0	3.85	3.85
Recomendaciones en la vivienda	100.0	3.85	3.85
Manejo de situaciones de riesgo	100.0	3.85	3.85
Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19	100.0	3.85	3.85
Prevención y manejo de situaciones COVID-19	100.0	3.85	3.85
Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19	100.0	3.75	3.75
Plan de comunicaciones	100.0	3.85	3.85
<b>% Total implementación</b>			<b>97.59</b>



Recomendaciones BLUE BUS SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad
	Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y validar los suministros necesarios	● Alta
	Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y validar con las Hojas de Seguridad el % de alcohol en la sustancia utilizada	● Alta
	Instalar dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores y usuarios de la actividad.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Instalar en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.	Si	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.	Si	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, deben establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.	No	Se recomienda definir los sistemas de seguimiento y monitoreo para asegurar que las personas se estén lavando las manos adecuadamente	● Alta
	Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución.	Si	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

	El alcohol glicerinado a utilizar, debe tener una concentración entre 60% y el 95%.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se deben instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Los trabajadores deben permanecer al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo y disminuir el riesgo de transmisión.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Estas mismas condiciones deben aplicarse en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	No se deben permitir reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.	Si	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se debe aprovechar las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

Elementos de Protección Personal	Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
----------------------------------	---	----	--	--------

	El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar el suministro adecuado	● Alta
	Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP. El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se usa el tapabocas de forma obligatoria en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Socia, los cuales pueden ser consultados en <a href="https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf</a>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Limpieza y desinfección	Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

	Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

	Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace: <a href="https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2">https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2</a>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Realizar capacitación al personal de servicios generales.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.	No aplica		● Baja
	Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su almacenamiento adecuado	● Alta
	Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

	No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su menejo adecuado	● Alta
--	--	----	---	--------

	Descripción del sitio de almacenamiento de insumos. Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Rotulado de las diluciones preparadas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su disposición adecuada	● Alta
	Identificar los residuos generados en el área de trabajo. Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Vigilancia de la salud en el contexto del SG-SST	Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

	<p>Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y hacer el seguimiento a condiciones de salud	● Alta
	<p>No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y seguimiento a condiciones de salud	● Alta
	<p>Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	<p>Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	<p>Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	<p>Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.</p>	Sí	Definir los canales e comunicación adecuados para los reportes oportunos	● Alta
	<p>Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y hacer el seguimiento a condiciones de salud	● Alta

	<p>Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	<p>Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	<p>Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	<p>Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	<p>Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	<p>Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y hacer el seguimiento a condiciones de salud	● Alta
	<p>La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.</p>	Si	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y fomentar el uso de nuevas plataformas y reuniones virtuales, dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	<p>A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.</p>	Si	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y fomentar nuevas alternativas virtuales	● Alta

	Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Capacitar a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Brindar información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Comunicar los factores de riesgo del hogar y la comunidad.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Comunicar los factores de riesgo individuales.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Aclarar los signos y síntomas	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Comunicar la importancia del reporte de condiciones de salud.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Protocolo de actuación frente a síntomas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

Los trabajadores que ingresan al turno deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de ta empresa para definir la conducta a seguir.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y fomentar el uso de alternativas virtuales	● Alta
Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

Alternativas de organización laboral	Se adoptaron esquemas operativos para garantizar la continuidad del servicio que prestan como empresa pensando en disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Implementación de jornadas flexibles de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Implementación de turnos de entrada y salida a lo largo del día con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Determinar el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo a las condiciones del lugar de trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Implementación del uso de medios alternativos de transporte	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y realizar radiación de Plan de Movilidad Segura	● Alta
	Establecimiento de turnos u horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecimiento de turnos u horarios flexibles de descanso para garantizar la distancia mínima entre personas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Zonas diseñadas para tomar alimentos y descanso.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Media
	Esquema de limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Especificar a los empleados los protocolos a realizar antes de tomar sus alimentos, como lo son: Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables Retirar el tapabocas Lavar nuevamente las manos con agua y jabón Disponer de mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros. Colocar el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima de 2 metros entre los trabajadores a la hora de la alimentación y entre cada turno al realizar los procesos de desinfección. Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación. Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar labores. Dejar claro que no se pueden compartir utensilios de comida entre personas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

Medidas locativas	Disposición de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
-------------------	--	----	---	--------

	Suministro de casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y hacer uso de ventilación natural	● Alta
	Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Disponer de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Tener canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores y que sean de un solo uso o desechables	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar un espacio donde los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de calle	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado. Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar que una vez terminadas las labores los trabajadores se deben retirar y disponer en un lugar destinado para ellos los elementos de protección personal para COVID-19.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Lavado y desinfección de los elementos de protección personal para COVID-19.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Dar recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 en caso de que deban ser manejados en los hogares de los trabajadores	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

dotación	<p>Recomendar, si han de ser manejados en las casas de los trabajadores, que estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la ropa de la familia. Además, una vez se haya cambiado de ropa, se debe realizar el proceso de higiene de las manos</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
----------	---	----	--	--------

	Revisar los procesos y procedimientos de higiene y seguridad, tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Definición de protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Garantizar que en estas interacciones se use siempre el tapabocas, los guantes (estéril, nitrilo o caucho); se realice el lavado de manos; se mantenga la distancia mínima de 2 metros entre las personas; que las reuniones se realicen en lugares predeterminados y seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecimiento de turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones, delimitando lugares donde puedan acceder evitando aglomeraciones.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Si el pago debe ser en efectivo recomendar tener el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido, a menos que se use un lapicero propio	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Capacitar a los trabajadores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competentes.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Capacitar a los trabajadores en los protocolos de los desplazamientos que se realizan en medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta

	Si su empresa suministra el transporte se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y sus superficies desinfectadas (manijas, asientos, cinturones, etc.). El proceso de limpieza y desinfección debe realizarse cada que termine la ruta de los trabajadores. No se deben autorizar paradas innecesarias. Además, se debe mantener gel antibacterial para la aplicación a la subida y bajada; evitar el uso de calefacción/aire acondicionado; se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y capacitar sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
Capacitación en aspectos básicos de COVID-19	Garantizar la disposición de información general relacionada con el COVID-19 y entregar datos sobre los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición; factores de riesgo del hogar y la comunidad; factores de riesgo individuales; signos y síntomas; importancia del reporte de las condiciones de salud; uso adecuado de los elementos de protección personal; lavado de manos y detalles sobre la limpieza y desinfección.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.	Sí	Hacer el seguimiento a recomendaciones generadas	● Alta
	Diseño, con la asesoría de la ARL, de la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.	No	Se recomienda realizar el ajuste de los formatos de inspeccion, donde se establezcan los minimos exigidos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	● Alta
	Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.	Sí	Contar con el apoyo de permanente de la ARL	● Alta
	Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por en Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

	Suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19.	Sí	Contar con el equipo y el apoyo adecuado con la ARL	● Alta
--	--	----	---	--------

	Orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID-19.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados, sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID-19.	Sí	Dar respuestas oportunas por parte de la ARL en las asesorías y acompañamientos	● Alta
	Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta

	Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
--	---	----	---	--------

La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Bañarse con abundante agua y jabón.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Mantener la distancia al menos de dos metros.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Aumentar la ventilación del hogar.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta

	Limpia y desinfecta todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, para que se informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Desarrollar un proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y contar con la información necesaria para validar los nexos epidemiológicos	● Alta
	Identificar posibles contactos al interior de la empresa e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y hacer el reporte de casos oportunos a las entidades pertinentes	● Alta

	<p>Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	<p>Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su adecuado manejo y reporte	● Alta
	<p>Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su manejo adecuado	● Alta
	<p>Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	Sí	Realizar los reportes oportunos a las entidades pertinentes	● Alta
Monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19	<p>Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

Prevención y manejo de situaciones COVID-19	Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y hacer seguimiento a condiciones de salud	● Alta
	Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y hacer el seguimiento a condiciones a salud	● Alta
	Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y voluntaria	● Alta
	Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de elementos de protección personal, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y dejar evidencia de su ejecución	● Alta

	Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
--	---	----	--	--------

	Establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo. Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.	Sí	Realizar el reporte de manera oportuna a las entidades externas permanentes	● Alta
	Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta

	Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aauellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Las áreas como pisos, bajos, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura y garantizar su cumplimiento	● Alta
	Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.	Sí	Realizar los reportes oportunos a las entidades externas pertinentes	● Alta
	Contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.	Sí	Tener claridad en los canales de comunicación internos y externos y hacer la divulgación a todas los trabajadores y dejar evidencia de su ejecución	● Alta
	Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.	Sí	Actualizar cada vez que se requiera	● Alta

	<p>Divulgar las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.</p>	Sí	Dejar evidencia del desarrollo de la actividad	● Alta
	<p>Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano)</p>	Sí	Continuar con el desarrollo de esta practica segura	● Alta
	<p>Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.</p>	Sí	Dejar evidencia del desarrollo de su ejecución	● Alta
	<p>Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	Sí	Definir alternativas de comunicación internas y externas para difusión de información	● Alta

	<p>Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.</p>	<p>Sí</p>	<p>Dejar evidencia del desarrollo de su ejecución</p>	<p>● Alta</p>
--	---	-----------	---	---------------

Nota: Solo aparecen las preguntas que tengan alguna recomendación asociada

---

## Bibliografía

Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Lista de chequeo del anexo técnico de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19. Bogotá, D.C: Ministerio de Salud y Protección Social.

## Anexo 8. Procedimiento para el reporte de accidentes laborales durante el trabajo en casa.

	<b>PROCEDIMIENTO REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES - TRABAJO EN CASA</b>	<b>CÓDIGO: GI-P-033</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 16/06/2020</b>

### 1. OBJETIVO:

Socializar a los colaboradores de Blue Bus SAS, el procedimiento en caso de accidente laboral, cuando están realizando trabajo desde casa y a su vez que tengan presente qué se constituye como accidente laboral cuando están realizando sus funciones desde casa.

### 2. ALCANCE:

El alcance del presente protocolo abarca a todos los trabajadores del área administrativa de Blue Bus, en el momento de sufrir un accidente realizando funciones netamente acordes a su labor, cuando se le asigne trabajar desde su casa u hogar.

### 3. RESPONSABLES:

Gerencia General, su equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los trabajadores de Blue Bus.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1 ¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE LABORAL CUANDO SE REALIZA TRABAJO EN CASA?

“Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión mientras realiza las actividades laborales, dentro del horario establecido”.  
*Artículo 3 del Decreto 1562 del 2012.*

### 5.2. ¿QUÉ NO SE CONSIDERA ACCIDENTE LABORAL TRABAJO EN CASA?

5.2.1. Cualquier actividad que este fuera de su funciones laborales tales como: cocinar, realizar labores de aseo, juegos, salir a realizar compras etc.

5.2.3. Es importante tener en cuenta que lo que ocurra en la hora de almuerzo no se entiende como accidente de trabajo.

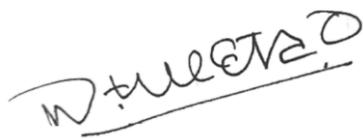
### 5.3. ¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL EN CASA?

5.3.1. Conservar la calma

5.3.2. Si requiere atención urgente (accidente grave), direccionarse a la clínica más cercana, teniendo en cuenta el directorio de clínicas de ARL SURA.

5.3.4. Reportar al jefe inmediato.

5.3.5. Si es trabajador de Blue Bus: Reportar a Gerladine Ramirez Rey - teléfono: 3196748449.



**Francisco Darío Zuleta Olano**  
Representante Legal – Blue Bus



Ana María Pulido – Encargada del SG – SST.

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 945 de 2018